

**“No hay más Ley ni más Rey que
don Rodrigo Pimentel”.
De cómo un hombre manejó
en su propio beneficio las
riendas de la economía dominicana
en el siglo XVII***

*María Isabel Paredes Vera***

RESUMEN

Don Rodrigo Pimentel (1609?-1683) descendiente de primeros pobladores y señores de ingenios de la Española, fue capitán de milicias, regidor y alcalde mayor de Santo Domingo. Llegó a acumular la fortuna más considerable de la Isla, valiéndose de la astucia, la corrupción y la usura. Al final de su vida, retomó las órdenes menores del sacerdocio para escapar de la justicia metropolitana. No dudo en emplear la violencia y la coacción para lograr sus fines. Nuestro propósito, analizar sus actividades como un trasunto de la venalidad y la corrupción que eran lacras en esos años de la decadente monarquía hispana. Las fuentes documentales usadas, inéditas en su mayoría, proceden principalmente del Archivo General de Indias de Sevilla.

* Ponencia pronunciada el 16 de noviembre de 2017 en el marco del XII Congreso Dominicano de Historia, dedicado a doña Vilma Benzo de Ferrer.

** Doctora en Historia, profesora jubilada de la Universidad de Sevilla (UNED).

Palabras clave: Rodrigo Pimentel, corrupción, situado, prestamista, siglo XVII.

ABSTRACT

Don Rodrigo Pimentel (1609?-1683), descendant of the first settlers and lords of the sugar mills of Hispaniola, was captain of militias, alderman and mayor of Santo Domingo. He accumulated the most considerable fortune on the island, using cunning, corruption and usury. At the end of his life, he returned to the minor orders of the priesthood to escape metropolitan justice. He did not hesitate to use violence and coercion to achieve his ends. Our purpose, to analyze his activities as a transcript of the venality and corruption that were scourges in those years of the decadent Hispanic monarchy. The documentary sources used, mostly unpublished, come mainly from the General Archive of the Indies in Seville.

Keywords: Rodrigo Pimentel, corruption, located, moneylender, 17th century.

Introducción

Al visitar la iglesia del convento de Santa Clara, en la capital dominicana, encontraremos a los pies de la capilla mayor, una lápida sepulcral en mármol, en la que se puede leer la siguiente inscripción; “Reedificó esta capilla y su entierro don Rodrigo Pimentel, Patrón deste convento (de) S(anta) Clara. Año de 1658”. En la parte superior de la losa, una frase en latín, en parte borrada por el deterioro, alude al temor al juicio final (*Timet Diem Judicis*). El escudo de armas de los Caballero, primeros patronos de este convento en el siglo XVI, ocupa el centro de la lápida.

Originalmente el enterramiento estaba en otra zona de la iglesia. El hombre cuyos restos deberían yacer bajo esta losa, fue en vida el personaje más conocido de la Española. Su nombre es el que aparece con más frecuencia en la documentación relativa al siglo XVII

“No hay más Ley ni más Rey que don Rodrigo Pimentel”.

dominicano, en concreto, entre 1630 y 1683, año de su muerte. La época en que le tocó vivir, es el siglo menos estudiado de la historia dominicana, fue rico, por en acontecimientos de gran influencia en su devenir histórico, socio-económico y político (léase devastaciones de Osorio, con las consecuentes despoblaciones, la ocupación de La Tortuga, germen de la futura colonia de Saint-Domingue, el aislamiento comercial, casi ausencia de tráfico naval con la metrópoli, el intento de invasión inglesa y la constante amenaza de ataques de piratas o de potencias extranjeras que buscaban controlar las aguas del Caribe. Además, no cabe olvidar la serie de catástrofes naturales que asolaron al agro y a la población dominicana entre 1651 y 1673, con su punto álgido en 1666.

Están marcados también estos años por el inicio del proceso que a la larga determinó los conceptos de mestizaje y dominicidad en un sector cada vez más amplio de la sociedad insular. Al avanzar el siglo, se afianza el predominio de la población mulata y la evolución del mundo agro pecuario, desde una economía de conucos y estancias y pequeños hatos, conviviendo con el cimarronaje, hasta otra, la del efímero auge de los cacaotales. En la ganadería, irán surgiendo ya más avanzado el siglo, algunos hatos más extensos, que proporcionarán carne y corambre para el inicio del comercio con la parte oeste de la Isla, siendo objeto de intercambio o de venta dentro de la precaria economía insular. La importancia de este comercio aumentará en el siglo XVIII, paralelamente al desarrollo de la colonia francesa de Saint-Domingue, reconocida oficialmente como territorio galo desde la Paz de Ryswick, en 1697.

Entorno social de don Rodrigo Pimentel

Nuestro personaje formaba parte del grupo social que constituyó la élite de la Española y estaba constituido por los descendientes de los conquistadores de la isla y los primeros grandes propietarios que explotaron ingenios y trapiches en la centuria anterior.

A mediados del siglo XVII su estatus roza casi la pobreza en bastantes casos, pero se aferran a unos valores y formas de vida que parecen

reminiscencias del feudalismo bajomedieval, presente todavía en la sociedad metropolitana, pero ya casi desaparecido en la mayoría de las potencias del occidente europeo.¹ En oposición a lo que acabamos de exponer, se produce una mayor aproximación entre altos funcionarios y oficiales del presidio e ingenieros militares, llegados de España, incluyendo a comerciantes con cierta posición, propietarios o capitanes de barcos y el referido grupo de la élite criolla, civil y eclesiástica. Se establecen algunos lazos matrimoniales y también participan en asuntos comerciales, y hasta comparten tratos oscuros o ilegales.

Corrupción y venalidad en la Primada de América

Como prolongación de lo que ocurría durante esos años en la metrópoli, encontramos en la Española la corrupción, la venalidad y el ansia de poder y fortuna de ese grupo que se supone privilegiado y al que por nacimiento pertenecía Rodrigo Pimentel. Acaparan los cargos de las más representativas instituciones locales, el cabildo de la ciudad, el cabildo eclesiástico y la Cajas Reales donde se administra la Real Hacienda. En los años que nos ocupan, el personaje objeto de nuestro estudio fue durante décadas quien tuvo el poder, en ocasiones desde la sombra, por las circunstancias y motivos que analizaremos, de manejar en su provecho estas instituciones, mediante el nepotismo, el soborno, la compra de los oficios públicos o el chantaje. Llegó a usar la violencia para provocar el miedo de los que no se avenían a sus pretensiones. Su red de influencias abarcó hasta la misma Audiencia. Otros cargos que consiguió que ocuparan personas de su círculo y que le facilitaron su camino hacia el poder y la riqueza, fueron los de escribano público y el de maestro de la plata. También entre los militares del presidio extendió sus redes Pimentel. Algún soldado actuó en ocasiones como brazo ejecutor de su venganza o de sus chantajes o le ayudó en sus actividades mercantiles fraudulentas, ya fuese desembarcando, de

¹ John Elliott, *El Viejo y el Nuevo Mundo 1492-1650*, 6ª ed. (Madrid: Alianza Editorial, 2000), 30-139.

“No hay más Ley ni más Rey que don Rodrigo Pimentel”.

noche, mercancías o utilizándolos para venderlas en pulperías o tabernas que aunque las regentaban, en la realidad serían la mayoría de ellas de su propiedad.

Fuentes documentales

Con lo que hemos adelantado hasta aquí, será más fácil aceptar que no se puede contar la historia de Santo Domingo entre la quinta y la octava década del siglo XVII sin hacer referencia a Rodrigo Pimentel. Está presente en casi todas las obras de los historiadores, de distintas tendencias, desde el positivismo de fines del siglo XIX y principios del XX, al hispanismo de algunos de los que escribieron historia durante el trujillismo, hasta, desde el último tercio del pasado siglo, los de la escuela marxista u otros historiadores independientes que quizás mezclen tendencias.² Son numerosísimos los documentos del Archivo General de Indias en los que aparece su nombre; cartas del cabildo, quejas de miembros de la Audiencia, autos y residencias, además de constar en los libros de cuentas de los oficiales reales y en algunos otros legajos de Contratación o Indiferente.

No pretendemos aquí presentar una biografía suya exhaustiva, repitiendo todo lo que sobre él se ha publicado hasta nuestros días. Nuestra investigación no ha terminado y quedan lagunas pendientes. La más importante en nuestra opinión, es la reconstrucción de lo que sucedió en la Corte en 1661, averiguar cómo después de llegar para responder de todos los cargos que se le imputaban en la residencia tomada por don Sancho de Ubilla entre 1658 y 1660, consiguió el indulto real. Regresó a Santo Domingo como comisionado del Duque de Veragua, para velar por los intereses de la familia Colón en la Española. Se sabe que entregó un “servicio” a la Corona. Sobre este asunto se lee que en 1664, hay un expediente, en el Consejo, de

² Véase Roberto Cassá, “Historiografía dominicana”, en Genaro Rodríguez Morel (coord.), *Historia General del Pueblo Dominicano*, tomo I (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2013), 54-157.

Rodrigo Pimentel, vecino de Santo Domingo, “sobre el indulto y perdón que solicitó de las causas fulminadas contra él, de resultas de las querellas dadas por el fiscal de aquella Audiencia y servicio de 7.000 pesos hecho por esta gracia”.³

Nos limitaremos a presentar lo más destacado de su trayectoria vital. Para ello recurriremos en parte a esa bibliografía y el resto a documentación inédita procedente del citado Archivo General de Indias, y en el Fondo Antiguo de la Biblioteca Central de la Universidad de Sevilla, donde se conservan los legajos sobre la Universidad de Mareantes con sede en dicha ciudad, fundamentales para comprender la situación del comercio transatlántico en el siglo XVII, y en particular en el puerto de Santo Domingo, postergado desde que la cabeza de las flotas de Nueva España y Tierra Firme fue trasladada a La Habana. La disminución del tráfico comercial regular entre el puerto sevillano y el único abierto oficialmente al comercio en la Española, en virtud del monopolio ejercido por la Casa de Contratación, llegó a graves extremos. Todo ello facilitó la actuación de Rodrigo Pimentel en este campo, sobre todo durante los mandatos de los presidentes-gobernadores sobre los que ejerció su influencia en mayor grado, unos interinos y otros nombrados por el monarca, como Pantoja de Ayala, Melgarejo Ponce de León, y Zúñiga Avellaneda. Otros pasaron de la amistad o la cercanía cuando aún no era presidente, al rechazo, tal es el caso de Montemayor y Cuenca. Enemigos declarados fueron Pérez Franco, que llegó a mandarlo a prisión y al destierro (que no cumplió), o Balboa. El Conde de Peñalba tampoco se doblegó a sus pretensiones.

Lo más novedoso de nuestra investigación, creemos que es lo extraído de algunos documentos del archivo sevillano. Se centra en algunas de sus actividades de Pimentel que quedan constatadas en los libros de cuentas de la Real Hacienda de la Española, en particular los cuantiosos préstamos por él realizados a la Corona y que ayudaron a paliar los habituales retrasos en la llegada del situado, indispensable para la supervivencia de la colonia, o mediante su intervención, como en el caso de los préstamos procedentes de las arcas de las monjas

³ AGI, SD, 1002, Madrid. Visto en la Cámara, s/d, 1664.

“No hay más Ley ni más Rey que don Rodrigo Pimentel”.

clarisas de cuyo convento era patrono y administrador de sus bienes. Valiéndose de estos préstamos y de algunos donativos considerables, se atraía don Rodrigo, o lo intentaba, el favor real y el del Consejo.

Coinciden los años de mayores ganancias para nuestro hombre con aquellos en los que tiene los cargos de las Cajas Reales ocupados por sus acólitos, y en los que está al frente del gobierno de la Española don Félix de Zúñiga, al que se acusa de haberlo dejado en manos de su valido Pimentel. El manejo que en ocasiones hizo éste del situado, se refleja igualmente en las partidas correspondientes presentadas por los oficiales reales de Hacienda.

La sociedad y la economía de Santo Domingo bajo la influencia Rodrigo Pimentel

Mucho más que el personaje en sí, nos ha interesado al desarrollar este estudio, su proyección social y su influencia negativa en la economía y en la sociedad dominicana de su época (creó constantemente tensiones y enfrentamientos entre los dos cabildos y la Audiencia, y entre los oficiales y soldados del presidio y las milicias ciudadanas). Buscaremos qué factores hicieron posibles sus logros y que los delitos que cometió quedasen finalmente impunes. El análisis de la información de la documentación a él referida proporciona datos de valor considerable para acercarnos a un conocimiento más global del Santo Domingo donde transcurrió su vida, con la excepción de una corta y forzada estancia en Puerto Rico y otra más larga en España, en 1661. A través de las páginas de memoriales, cartas, autos de procesamiento o juicios de residencia, entre otros, se vislumbra el entramado cotidiano de la ciudad en la que vivió, las dificultades a que se enfrenta toda la población de la Isla, incluidas tanto sus élites como el conjunto de sus habitantes, desde religiosos, pequeños comerciantes, militares, maestros, esclavos, hateros, propietarios de estancias de menor extensión o de conucos, cimarrones de los manieles (...). En fin, encontramos en la documentación citada casi todos los componentes de la sociedad insular coetánea a Pimentel. En función del carácter de esas dificultades, es posible seguir la evolución de la economía dominicana, la ruralización

de su población, la progresiva militarización de la sociedad o ciertos cambios demográficos como el aumento del porcentaje de mulatos y el inicio del ascenso social de éstos, o las consecuencias de la despoblación de gran parte del territorio del oeste y norte de la isla, tras las devastaciones de Osorio. Pretendemos evitar de este modo que la presente investigación pueda ser considerada como una mera biografía de determinado personaje.

Descriptivo de la sociedad capitalina resulta el trasfondo en que se movía Pimentel; la lucha de preeminencias entre los componentes de los estamentos a los que acabamos de referirnos, Las discrepancias surgen con frecuencia, por cuestiones tan banales como si a tal autoridad le está permitido o no entrar a la catedral ciñendo espada, o si las señoras de los oidores de la Audiencia pueden ocupar durante la Misa o determinadas celebraciones religiosas los primeros asientos y reclinatorios (con sus correspondientes cojines de seda o terciopelo con los que acaparan todo el sitio de la capilla mayor de la catedral).

Resulta difícil, desde nuestro siglo, comprender la importancia que alcanzaron las llamadas rondas por la ciudad de Santo Domingo, generalmente nocturnas, llevadas a cabo por algunos gobernadores, como en el caso de Pantoja de Ayala, entre fines de enero y marzo de 1652, acatando siempre órdenes reales, con el fin de descubrir y castigar pecados públicos, amancebamientos y adulterios. En esta ocasión se hallaba Pantoja como mandatario interino, ya que era el oidor más antiguo y a este se le encomendaba el gobierno en ausencia, o en espera de la llegada del titular. Aparte de actuar en cumplimiento del mandato del monarca, lo hizo Pantoja instigado por Pimentel, como una forma más de atacar a sus propios enemigos, o simplemente, a aquellos que no aceptaban participar en sus trapacerías, o que le habían mostrado su oposición o reprochado su conducta. No temió que le alcanzasen a él las acusaciones porque en esas fechas se hallaba solo, sin relación ilícita alguna de la que le pudieran inculpar, pues su última amante, Isabel de Macías, lo había abandonado (solo se le conocen dos amantes, la aquí citada y doña Isabel de Ledesma; don Rodrigo Pimentel permaneció célibe hasta su muerte).

La represión tras las rondas solía consistir, según la gravedad de las faltas, en apercibimientos, multas o destierro, mandando a los inculcados casados a que volviesen a convivir con sus esposas por más lejos que estas estuvieran. A veces se resolvía, si no tenían cónyuge legal, con el matrimonio de los culpables.⁴ También el más anciano de los gobernadores del siglo XVII (y quizás de toda la historia de la etapa colonial), don Andrés Pérez Franco, ejecutó este tipo de batidas recién asumido el mando.⁵ Mientras que los que las autoridades nombradas por la Corona y las locales gastaban su tiempo y su energía en estos asuntos más que triviales, dejaban de lado las verdaderas necesidades de los habitantes de la Isla.⁶ Deberíamos ahondar en esos aspectos cotidianos, y en otros que no citamos ahora, para llegar a conformar una verdadera historia global de la Española en estas décadas del siglo XVII.

Lo que sobre Rodrigo Pimentel nos muestran las fuentes documentales consultadas, que, insistimos, por su carácter y su autoría solo en ocasiones son objetivas, nos lo presentan como un patrón, un estereotipo, del ciudadano, que ocupa un importante cargo público

⁴ María Isabel Paredes Vera, “La Española en la segunda mitad del siglo XVII”. Tesis doctoral, Departamento de Historia de América, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Sevilla, 1982, 2 vols., I:294-295. Visto en Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo (SD) 75 y SD 871., r5, Carta de la Audiencia al Rey, 1652. Es la única referencia encontrada sobre esta mujer, supuesta amante de Pimentel con anterioridad a su conocida relación con Isabel de Ledesma.

⁵ AGI, SD 267, r4. Carta de la Audiencia de Santo Domingo al Consejo; 1652, informa sobre lo llevado a cabo desde su llegada por don Andrés Pérez Franco, y dicen que es de edad de 90 años en 1652.

⁶ Frank Moya Pons (ed.), *La vida escandalosa en Santo Domingo en los siglos XVII y XVIII* (Santiago de los Caballeros: Universidad Católica Madre y Maestra, 1974), 145-166. Carta del presidente-gobernador de la Española, Francisco de Segura Sandoval, de 27 de abril de 1679, al rey, sobre cómo ha llevado a cabo su misión de perseguir y castigar los pecados públicos, enumerando los nombres y estado de los implicados, excepto los de personas “principales”, incluidos eclesiásticos, en cuyo caso solo aparece el de su pareja.

como era el de regidor, corrupto, movido por la ambición, con pocos escrúpulos, manejando, o intentándolo, en su provecho, a familiares, deudos y superiores, hasta llegar a las más altas esferas del poder. Fue encausado por la justicia más de una vez y siempre salió bien parado, aunque en dos ocasiones estuvo encarcelado. Utilizó su entramado de colaboradores, deudos y amigos, valiéndose incluso de la violencia física y del chantaje moral. Al mismo tiempo, supo ser generoso con aquellos a los que le convenía atraérselos para lograr sus fines.

Anotaciones biográficas

Rodrigo Pimentel Lucero era natural de la ciudad de Santo Domingo, se desconoce su fecha de nacimiento. Se sitúa entre 1604 y 1609, la más probable es la segunda. A su muerte, en 1683, quedó registrado que tenía 74 años. En 1653 declara “(...) que era de edad de más de 42 años” y su hermano, Álvaro Silvestre Pimentel, “de 34 años poco más o menos”.⁷ En un memorial que dirige al rey en 1665 afirma tener más de 60 años.⁸ Sus ascendientes se encontraban entre los primeros pobladores de la Española, pertenecían a la élite que hacia mediados del siglo XVI ocuparía cargos destacados en ambos cabildos, el eclesiástico y el de la ciudad de Santo Domingo, en las milicias y en las Cajas Reales. Su bisabuelo, don Álvaro Caballero fue oficial real de Hacienda de Santo Domingo (contador durante más de treinta años), impulsor del Estudio General que se fundiría con el Colegio Gorjón para constituirse después como universidad. Fue también patrono y benefactor del convento de Santa Clara, construido sobre terrenos cedidos por él y en cuya iglesia gozaba del privilegio

⁷ Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo (SD), 267, r5; Autos de la causa de amancebamiento que se siguió durante el gobierno de Pantoja de Ayala, Santo Domingo, 1653.

⁸ AGI, SD 316, r5 ramo eclesiástico. Carta de Pimentel, dice que está achacoso, sus enemigos no paran de enviar al Consejo cartas acusatorias contra él, pide ser juzgado ya (por la jurisdicción eclesiástica, que por esas fechas seguía teniendo bajo su dominio a todo el cabildo catedralicio y él ya había retomado los hábitos).

“No hay más Ley ni más Rey que don Rodrigo Pimentel”.

de poder ser enterrado.⁹ Casado con Luisa Tostado, fue propietario de varios ingenios y trapiches. A don Álvaro Caballero, principal productor de azúcar de la Española, junto a Melchor de Torres, se le tuvo también por uno de los mayores contrabandistas de la isla. Tenía casa de piedra en la ciudad de Santo Domingo, con 19 esclavos a su servicio. Murió el 13 de marzo de 1571.¹⁰

Según fray Cipriano de Utrera, los progenitores de Rodrigo Pimentel fueron Francisco Serrano de Ladrada (de apellido Pimentel por parte de madre) e Isabel de Betanzos Lucero, quienes tuvieron una descendencia numerosa. Isabel, Ana (que murió pronto), Lucía, Pedro (que fue deán de la catedral), Ana (segunda de este nombre), Luis, Francisca, Catalina, Rodrigo y Álvaro Silvestre (regidor y contador de la Real Hacienda).¹¹

Recibió las órdenes menores, pero abandonó joven la carrera eclesiástica. Cursó Letras en la Universidad de Santo Tomás de Aquino, estudios que quedaron inconclusos. En 1627 era alcalde ordinario de la ciudad de Santo Domingo por primera vez, seguramente antes de cumplir los 20 años. Al año siguiente, su tío paterno, Álvaro Serrano Pimentel, lo nombró heredero universal en su testamento de 29 de enero de 1629, renunciando al cargo de regidor en el cabildo de la ciudad a favor de Rodrigo. Murió en mayo del mismo año. La Audiencia se opuso a que Pimentel ostentase la regiduría, pero éste la compró en

⁹ Fray Cipriano de Utrera, *El Tapado de México y el de Santo Domingo* (Ciudad Trujillo: Tipografía Franciscana, 1950), 55, nota 20. y en AGI, SD 5.

¹⁰ Genaro Rodríguez Morel, “El sector azucarero”, capítulo VIII, *Historia general del pueblo dominicano*, vol. I, 394, 400-401 y 487. Dueño del ingenio “San Cristóbal”, con 110 esclavos, del de “La Concepción de Nuestra Señora”, con 150 “cautivos”, de ellos, 99 hombres y 51 mujeres y el trapiche de “San Sebastián”, en la ribera del Haina que molía 4,000 arrobas de azúcar. AGI, SD 71, Santo Domingo, 18 de abril de 1571; Los oficiales reales de Hacienda, con el Presidente, al Rey, nombran a Pedro Serrano (hijo de Álvaro Caballero) oficial real, “por ser persona bastante” (sic), y firman Diego Peralta Bazán y el dicho Pedro Serrano como oficiales reales.

¹¹ Utrera, *El Tapado...*, 55 nota 21.

1630 por 300 ducados, la mitad de su valor estimado.¹² En 1634, le fue expedido con la confirmación real su título de regidor del cabildo de la ciudad de Santo Domingo, constando en esta ocasión que se había valorado y tasado en 600 ducados.¹³ En 1630 actuaba ya como regidor en el cabildo, si bien lo era con carácter provisional.¹⁴

Desde 1630 fue Pimentel capitán de las milicias de Santo Domingo, a la que pertenecían los más destacados vecinos de la ciudad. Entre 1642 y 1644, llevó a cabo varias misiones. Por orden del gobernador Bitrián, se dirigió a Samaná, reconociendo previamente las costas, para actuar contra un grupo de negros alzados y meses después a Azúa, a buscar a unos franceses, pero a su llegada ya no los encontraron. Abrió y limpió, al mando de un grupo de soldados el camino de Santo Domingo a Azúa a fin de facilitar la conducción del ganado destinado al abasto, y en 1644 volvió a Samaná en busca de unos ingleses que se habían establecido allí, encontrando tan solo sus sementeras.¹⁵

¹² Juana Gil-Bermejo García, *La Española. Anotaciones históricas (1600-1650)* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, CSIC, 1983), 273-274. El valor de las regidurías vendidas en el cabildo de Santo Domingo entre 1607 y 1650 fue decreciendo al avanzar el siglo. La mejor pagada, única que consta en subasta, alcanzó los 1,540 ducados. Las restantes oscilan entre los 1200 (confirmadas entre 1609 y 1610) y los 363 ducados pagados por el hermano de Rodrigo Pimentel, Álvaro Silvestre Pimentel, en 1648; AGI Contaduría 1.057 y AGI, SD, 75.

¹³ AGI, SD 901, Madrid, 10 de junio de 1634, Título de regidor del Cabildo de la ciudad de Santo Domingo en la Española, con confirmación del Rey. El ducado se usaba solo en estas fechas como moneda de cuenta, no acuñada; su valor podía oscilar, ser un poco más alta que el peso, 11 reales. En muchas ocasiones, si no se habla de cantidades precisas o se refieren al valor de algo coloquialmente, equiparaban el peso de a ocho reales y el ducado.

¹⁴ Genaro Rodríguez Morel, *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. En la primera carta del Cabildo al rey de esta recopilación que aparece Rodrigo Pimentel está fechada el 27 de octubre de 1630, 300- 302.

¹⁵ AGI, SD 87 y Escribanía de Cámara, 22A.

“No hay más Ley ni más Rey que don Rodrigo Pimentel”.

La década de los 40 es la más activa militarmente para Pimentel. En 1649 consigue ser nombrado teniente de capitán general por el gobernador interino, el oidor Juan Melgarejo Ponce de León, con quien le unía tal grado de amistad que por entonces se alojaba en su casa.¹⁶ En ese mismo año llevó a cabo una batida contra los negros de un maniel en el norte de Baní, aunque muchos de ellos pudieron huir por haberles avisado los esclavos de la propiedad de Baltasar de Monasterios.¹⁷ Lo cierto es que ya no tenemos más noticias de acciones militares de Rodrigo Pimentel. No intervino directamente a principios de 1654 en la toma de La Tortuga dirigida por Montemayor, tras las razias y tropelías que cometían los franceses desde su base en aquella isla sobre los habitantes de Santo Domingo, a inicios de 1654. Extraña que para una ocasión tan importante no contara Montemayor con don Rodrigo Pimentel, que había sido teniente general del gobernador interino Juan Melgarejo. Se observaba proximidad entre ambos, y parece que así fue al principio, pero pronto se apartaría el gobernador interino, en desacuerdo con las actividades de Pimentel. No aparece el nombre del regidor entre los que lucharon activamente para rechazar la invasión inglesa, en 1655. Sin embargo, se le acusó de apoyar al Conde de Peñalba en la desafortunada decisión del desmantelamiento de La Tortuga, hecho que dejó desamparado, a merced de los franceses, todo el este de la isla.

De cómo hizo su fortuna don Rodrigo Pimentel

Las dificultades de todo tipo que padecían los habitantes de la Española en ese siglo marcado, como señalábamos anteriormente, por la pobreza, el aislamiento, los desastres naturales, y la ocupación de la parte occidental de la isla, entre otros avatares, supo revertirlas con habilidad, en su provecho, Rodrigo Pimentel, como ya apuntábamos

¹⁶ César Herrera, (comp.), *Autos contra don Rodrigo Pimentel, 1658-1660*, tomo III (Santo Domingo: Editora Taller, 1995), 99 y 112-113.

¹⁷ Carlos Esteban Deive, *La esclavitud del negro en Santo Domingo (1492-1844)*, 2 vols. (Santo Domingo: Editora Taller, 1980), II:466.

anteriormente, hasta lograr un rápido y fraudulento, enriquecimiento. Llego a ser el hombre con más poder, riqueza e influencia de Santo Domingo aunque también, con seguridad, el más temido, y odiado por muchos. En 1660 se le calculaba una fortuna de 200,000 a 300,000 pesos, cantidad que incrementó considerablemente, entre 1662 y 1683, año de su muerte.¹⁸ Otros declararon en los autos que contra él llevaba el visitador Sancho de Ubilla el valor de todo lo que poseía, alcanzaría casi los 400,000 pesos en dinero, bienes raíces, esclavos, y haciendas.¹⁹ Se dedicó al comercio abusivo y a la usura, actuando como prestamista de “dinero al daño”, con intereses onerosos. Consiguíó que el cabildo, en el que con sus allegados y familiares le resultaba fácil aprobar sus propuestas con mayoría de votos, consintiera la medida de subir el precio de la carne, sobre todo de puerco, con la que él mismo negociaba vendiéndola bajo mano, a veces en su misma casa, cuarteada, o en la de varios hombres o mujeres que, por encargo suyo, lo hacían en sus domicilios, sacándole provecho Pimentel a estas ventas de un doscientos por ciento y aún más.

Bastante joven, antes de cumplir los treinta, inició Rodrigo Pimentel sus actividades comerciales de forma más sistemática junto a otro regidor, Juan Esteban Páez Maldonado y con el alguacil mayor Pedro Ortiz de Sandoval, vecinos de Santo Domingo. Quienes fueran sus mentores en el ámbito del comercio, más tarde se quejaban de que, después de haber sido sus maestros, les había dejado con asuntos pendientes y sin agradecimientos. Se dedicó a la venta de las más variadas mercancías, tanto en Santo y Domingo, como en diversos lugares del territorio de la

¹⁸ Herrera, (comp.), *Autos contra don Rodrigo Pimentel...*, 111-116, Declaraciones de don Diego Franco de Quero y de don Juan de Bastidas Peñalosa, hermano de Rodrigo de Bastidas, alcalde mayor de Santo Domingo, que llegó a ser gobernador de Caracas por mandato del Conde de Peñalba, calculan que la fortuna de Pimentel podía alcanzar los 300,000 pesos entre 1660 y 1661.

¹⁹ Frank Peña Pérez, *Cien años de miseria en Santo Domingo* (Santo Domingo: Universidad APEC, 1985), 291. Varía según los declarantes el monto de los bienes de Rodrigo Pimentel. En 1680 se valoraron según este autor en 850,000 pesos.

Audiencia en los que tenía “correspondientes” (encargados fieles o bien pagados).²⁰ Desde Tierra Firme le enviaban cordobanes, loza, cacao y géneros varios que él revendía en la Isla. Después mandaba a sus agentes en el continente productos de la tierra u otros conseguidos por diversos medios, incluido el contrabando. Retenía y almacenaba (estancaba) las mercancías, en mayor cantidad las de consumo más frecuente o indispensables, como el vino y la harina, para subir su precio después, cuando acuciados por la escasez y la necesidad no les quedase a los vecinos de la ciudad otro remedio que comprarlos al precio que a Pimentel le pareciera, siempre abusivamente, aunque fuese fiado, con lo que se endeudaban y dependían así del usurero. Se aprovechó de la situación de penuria en que vivían los soldados del presidio, que veían sus escasas pagas desvanecerse antes de cobrarlas, (siempre a destiempo, con retraso por depender de la irregular llegada del situado) por haberse ya endeudado con compras hechas a crédito, a precios onerosos.

Se apropiaba Pimentel, además de géneros procedentes de los decomisos de mercancías llegadas de contrabando a la isla, o en barcos extranjeros cuyos dueños, capitanes o maestros contactaban forzosamente con él antes que con las autoridades correspondientes, todo con el consentimiento del gobernador, en el caso de Zúñiga, o como parece que sucedió con Segura, logrando ocultárselo, al menos en los aspectos que caían en la ilegalidad y causándole a la larga graves problemas al presidente-gobernador, como se comprobó al ser residienciado, después de la muerte de Pimentel.²¹

Otra fuente considerable de ingresos para nuestro personaje fue la usura. Los únicos préstamos que hizo sin interés, pero que sí le supusieron otro tipo de beneficios que no fueron crematísticos, fueron los que realizó a las cajas de la Real Hacienda. Oficiales del presidio

²⁰ Rodríguez Morel, *Cartas...*, 310-334. Tanto la firma de Pimentel como la de Páez de Maldonado aparecen en las cartas que los regidores enviaron al rey entre 1638 y 1653.

²¹ AGI, Escribanía de Cámara, 25 A, Autos de la residencia de don Francisco Segura Sandoval y Castillo, tomada por el alcalde del crimen de México don Simón Ibáñez Lezcano, 1682-1696.

o de las milicias, vecinos más o menos relevantes de Santo Domingo, propietarios de barcos, de hatos o estancias, acudían a Pimentel, que se los concedía a un interés leonino.

Siguiendo los pasos de Rodrigo Pimentel, y analizando la influencia que ejerció en todo su entorno, resulta posible comprobar la eficacia de las redes de parentesco y de clientelismo tejidas por él, como solía hacer la élite dominicana en el siglo XVII, y que con tanta astucia supo aprovechar para sus propósitos. Y, como adelantábamos en la introducción, habían cambiado alguno los patrones de conducta de este grupo social privilegiado con respecto al siglo anterior; era menos endogámico y se nutría también de otros elementos que no hubieran aceptado en las últimas décadas del siglo XVI. Cargadores, mercaderes, propietarios de barcos u oficiales del presidio, establecieron lazos matrimoniales o se asociaron comercialmente, en algunos casos, con los descendientes de los conquistadores o primeros pobladores. Todo ello supo utilizarlo Rodrigo Pimentel. Planeó matrimonios en su extenso círculo familiar, en función de sus intereses y logró arrimarse a los más poderosos y hacerse servir fielmente por acólitos que ejecutaban sus mandatos más comprometedores.

En 1660, los que le conocían desde hacía más de 30 o 40 años afirmaban que era pobre en su juventud, pese a la riqueza de sus ascendientes. La hacienda familiar había disminuido muy considerablemente, y para comenzar los negocios que le proporcionaron la mayor fortuna de la isla, debió empezar con los bienes que heredó de su tío cuando aún no había alcanzado la veintena. Otras dos tías le dejaron también haciendas a su muerte.²²

Pimentel no duda en emplear la violencia física para lograr sus fines

La primera vez que aparece claramente implicado en un hecho delictivo fue por el ataque a don Juan López Otáñez, regidor, de unos 60 años, a quien un esclavo mulato de Pimentel llamado Alonso le

²² Herrera, *Autos contra don Rodrigo Pimentel...*, 119.

cortó la cara, por orden de su amo. El motivo, por boca de sus contemporáneos, fue el despecho y el deseo de demostrar que a él no se le debía enfrentar nadie sin sufrir consecuencias. La vacante que en el cabildo de la ciudad había quedado por renuncia de don Gómez Dávila y Benavides, y que don Rodrigo creyó que debía ocupar uno de sus deudos, la consiguió López Otáñez. Compró el título de regidor, provisional primero, en 1638, y con la confirmación real en setiembre del año siguiente.²³ Las sospechas señalaban a don Rodrigo Pimentel, si no como mano ejecutora, sí como quien había ordenado la acción criminal.²⁴ Faltan datos sobre cómo se llegó a inculpar a este último, pero de lo que sí hay constancia es de que llegó a sufrir prisión.²⁵ Posiblemente, consiguió el encausado gracias a su dinero, según Utrera, valederos en la Corte. Mientras se veía en el Consejo la querrela de

²³ AGI, SD 34.; Gil-Bermejo, *Anotaciones...*, 347-348; Según esta autora, era López de Otáñez un hidalgo natural de Miranda de Duero (Burgos), donde se crio como paje del Conde de Miranda. Pasó a Santo Domingo a principios de siglo, y allí sirvió al rey 36 años como capitán de infantería, alcaide de la fortaleza y alcalde ordinario de la Santa Hermandad. Todo esto lo exponía en 1638, en un escrito a la Corona en el que presentaba sus quejas contra Pimentel y sus temores de que en la isla no se le hiciera justicia. AGI, SD 86. Rodríguez Morel, *Cartas del cabildo...*, 310, 315, 317, 319 y 321. Poco después de la renuncia como regidor de Gómez Dávila, hay cinco cartas del cabildo de la ciudad al rey Felipe IV, firmadas junto con otros regidores y el escribano del citado cabildo, en las que aparece también como regidor don Juan López de Vacer Otáñez, Probablemente lo de Vacer es un error del escribano o del copista.

²⁴ Herrera, *Autos...*, 136-137. El regidor López de Otáñez quedó muy afectado. Murió a los dos años del suceso que hemos referido. En la declaración tomada al médico Pedro de Sandoval lo nombran como Juan López de Loayza Otáñez (páginas 43 y 173).

²⁵ AGI, SD 97, s/f. En la petición de Pedro Serrano Pimentel para que se le conceda el deanato de la iglesia catedral de Santo Domingo cita la “injusta” estancia de su hermano en la cárcel, en Santo Domingo, de la que salió por falta de pruebas.

Pimentel, se expidió un despacho, en diciembre de 1639, mandando a la Audiencia de la Española que se respetara el fuero militar que se había otorgado a los habitantes de la Isla que componían sus milicias, por lo que pudo acogerse, como capitán de estas, a este privilegio. Mediante real cédula fechada en Madrid, a 21 de junio de 1641, se ordenó a la Audiencia que si don Rodrigo Pimentel no estaba preso por otra causa que no fuese la del proceso por la herida infligida a Juan López Otáñez, "...sobre que no hubo prueba, lo soltase (como tenía pedido), si daban fianzas, para que cuidase de su hacienda y asistiese al cabildo, teniendo la isla entera por cárcel".²⁶ No será esta la única vez que Pimentel, que en las fechas que tuvo lugar este suceso rondaría escasamente la treintena, se libraba de la acción de la justicia, gracias a su dinero y a sus relaciones.

Otra ocasión en la que se vio don Rodrigo envuelto en un turbio asunto, fue por el ataque sufrido por el capitán y dueño de una fragata, Juan Agustín (sic) y su acompañante, Francisco Caballero. Sucedió a mediodía, en la ciudad de Santo Domingo, al salir de la casa del abogado Balthasar Méndez, en la calle que iba desde la de las Damas hasta la Plaza Mayor. Dos esclavos de don Rodrigo, Juan Navarro y Diego Pimentel, acompañados del sargento Juan Domínguez y de Lorenzo Fernández, sus colaboradores y secuaces, los hirieron con alabardas machetes y espadas. Gracias a la intervención de un vecino, el maestro de escuela Joseph Clavijo, pudo salvarse el capitán de una muerte segura. Su camarada, Caballero, recibió una estocada en la espalda mientras intentaba refugiarse en un zaguán. La causa de la agresión, que muchos vecinos de la ciudad afirmaron no dudar que fue ordenada por Pimentel, fueron los celos que sintió al pensar que el capitán agredido cortejaba a su amante, Isabel de Ledesma. El regidor en el momento del suceso se hallaba en el palacio del gobernador, con éste. Allí sus hombres les dieron la noticia, afirmando

²⁶ Utrera, *El Tapado...*, 56-57. AGI, SD 901; el despacho de 16 de diciembre de 1639 llevaba "sobrecartada" (sic) una real cédula de 28 de agosto de 1610, dada en Granada, que disponía sobre el fuero militar concedido a los componentes de las milicias de la Española.

“No hay más Ley ni más Rey que don Rodrigo Pimentel”.

que ellos “habían metido paz en la pendencia” y que los forasteros habían insultado a Zúñiga, quien ordenó detener a los esclavos. Al oidor Martínez de Amileta y al entonces escribano Facundo Carvajal, ambos del círculo del regidor, les hizo tomar declaración a los testigos. El mismo día ya estaban libres los asaltantes, y Rodrigo Pimentel no resultó culpable ante la justicia. En los autos de la visita de Sancho de Ubilla (1658-1660) algunos testigos declararon sobre otras acciones violentas ordenadas por Pimentel desde la sombra. No dudó en mandar apalear, hasta dejarle sangrando a las puertas de su casa, a don Juan de Rivera Quesada, hombre noble de unos 60 años, casado con su tía, doña Ana Pimentel. Según el testimonio del capitán de milicias Gaspar Cataño (o Catanio) de la Paz, la causa de tal violencia fueron “(...) las diferencias que entre ellos ubo (sic) sobre hacienda”. Así mismo, “(...) por manos de esclavos suyos hizo dar unos talegazos y cuchilladas una noche a don Fulgencio Martínez Duarte, abogado y relator de la Audiencia”.²⁷

El nepotismo, otro instrumento de lucro

Se valió don Rodrigo Pimentel, para medrar, del nombre de su familia, de las más antiguas en la Española, y de la red que comentábamos que tejó a su alrededor, comprando cargos o facilitando que se les concediesen, para familiares y próximos a estos. Uno de sus hermanos, Pedro Serrano Pimentel, después de ser racionero y arcediano, llegó a deán de la catedral en 1645,²⁸ incluso fue gobernador eclesiástico de Santo Domingo desde la muerte del arzobispo Francisco Pío de Guadalupe Pérez hasta la llegada de Francisco de la Cueva Maldonado. Si bien movería don Rodrigo sus influencias para que el arcediano ascendiera a deán, lo que sí se puede asegurar es que, a través de él, controló también el poder eclesiástico de la Española, además de la mayoría de los componentes del cabildo de la ciudad y parte de

²⁷ Herrera, *Autos...*, 145 y 146.

²⁸ AGI, SD 98. Se le concede el deanato de la catedral de Santo Domingo de la Española a don Pedro Serrano Pimentel, arcediano.

la Audiencia, utilizándolos, como venía sucediendo, para facilitar sus negocios y trapisondas.²⁹ Compró el cargo de regidor del cabildo para otro de sus hermanos, Álvaro Silvestre Pimentel, en 1648, al igual que lo había hecho años antes para él mismo. También le debían sus cargos otros regidores como don Pedro y don Joseph Nieto, deudos de Pimentel, don Gaspar de Castro Rivera a quien tenía prestado dinero y don Juan de la Vega Torralba, casado con una hermana del dicho don Joseph. Hizo a sus allegados alcaldes, y entre 1657 y 1659, repartió oficios a su cuñado Alonso de Jaques, a don Nuño Rengifo de Bracamonte, su primo hermano. Casó a don Lope de Morla con una hija de don Diego Franco de Quero, que también era cuñado suyo.³⁰ Con la total anuencia del presidente, a quien realmente manejaba a su antojo Pimentel, colocó en la Contaduría como oficial mayor a Juan de Xaques (o Jaques), con perjuicio de don Jerónimo López de Torres, y a su cuñado, Alonso de Jaques, por contador de las Cajas Reales, desplazando a don Diego Hernández de Camarena. A Francisco Facundo de Carvajal, hermano bastardo de don Alonso, le consiguió el oficio de escribano del juzgado de la ciudad de Santo Domingo, como era su costumbre durante el gobierno de aquel, con el total respaldo del presidente don Félix de Zúñiga, del que varios testigos decían que fue quien pagó el precio del cargo, por cierto, muy por debajo de su valor. Otros postulantes habían ofrecido más del doble de lo pagado por el protegido de Pimentel. También estuvo su otro hermano, el regidor Álvaro Silvestre Pimentel, como contador interino, entre marzo de 1651, a la muerte de Lucas Soria Pardo, hasta que pudo tomar posesión de la contaduría, como titular, el hijo del difunto, Diego de Soria Pardo, en agosto de 1652.³¹

²⁹ Carlos A. Rodríguez Souquet, *El Concilio Provincial Dominicano (1622-1623)*, 85-90. El anterior deán fue don Pedro Serrano Baráez, procurador del arzobispo de Jamaica en el sínodo de 1623, racionero en 1619, arciano desde 1626 y promovido a deán en 1629, con renta anual de 4,000 reales AGI, SD 93, n. 80.

³⁰ Herrera, *Autos...*, 121-122.

³¹ AGI, Contaduría 1057; La regiduría ocupada por Álvaro Silvestre Pimentel tras la renuncia del licenciado Sanz Suazo, costó 363

Sobre la declaración de Antonio de Ledezma³² ante don Sancho de Ubilla; otro caso de estafa y cohecho del que acusaron a don Rodrigo Pimentel

El transporte del situado estuvo sometido a subasta en principio, pero en los años que venimos tratando, no había desde tiempo atrás nadie en Santo Domingo que pudiera afrontar el gasto que suponía fletar un barco para su recogida. Para subsanar esta carencia, se solía cargar la nave de mercancías tanto a la ida como al regreso. Con los derechos aduaneros de este comercio, se pagaba el alquiler de la embarcación, el salario de la tripulación y la cantidad que se estipulase al maestro de la plata, encargado de recoger el situado.³³ En los ya citados autos de la visita de Ubilla, que tuvo como objeto principal aclarar las grandes irregularidades observadas durante el gobierno de Zúñiga por este, y los supuestos delitos cometidos por su valido Rodrigo Pimentel, llama la atención la declaración de Antonio de Ledezma (sic), por habersele confundido en ocasiones con el Antonio de Ledesma que fue hermano de la dama conocida como amante de don Rodrigo Pimentel, Isabel de Ledesma y que fue en calidad de maestro de la plata a recoger los situados de 1657 y 1658, desempeñando posteriormente, el cargo de escribano público hasta su muerte. Pese a que era *vox populi* en Santo Domingo su cercana relación con Pimentel, señalándole como su testaferro, no estuvo inculcado por la justicia.

Hemos revisado el contenido de su declaración bajo juramento ante don Sancho de Ubilla, en los autos contra don Rodrigo Pimentel, el 24 de abril de 1660. Dice que lo conoce desde hace más de 40 años (él afirma tener “58 años poco más o menos”). Hemos de tener en

ducados. Sobre la muerte de Lucas de Soria Pardo y la toma de posesión de Diego de Soria Pardo, AGI, Contaduría 1060; Libros de cuentas los oficiales reales de Hacienda de la Española.

³² En Herrera, *Autos...*, aparece este apellido con esta grafía; en otros documentos, se lee “Ledesma”.

³³ Utrera, *El Tapado...*, 72.

cuenta que estos autos se redactan para acusar a Rodrigo Pimentel de diversos cargos, por orden del rey, tras haber recibido numerosas y continuadas quejas de sus actividades y posibles delitos,³⁴ uno de los principales la manipulación del situado al mismo tiempo que se hacía lo propio con el gobernador Félix de Zúñiga, con el oidor Andrés Caballero y al también oidor Martínez de Amileta, todos ellos de la misma camarilla. Lo que es de sobra sabido en el micro mundo que era la ciudad de Santo Domingo por entonces, el declarante lo confirma bajo juramento; que Pimentel era regidor, que desde hacía unos 16 años compraba y revendía mercancías de todo género, sobre todo harina y vinos, y también las enviaba para comerciar a Tierra Firme donde las vendía con altos beneficios. Sabía que al principio de conocerle era pobre, y que hizo “un poco caudal” con sus “tratos y contratos, logros y usuras”, empezando en ello en compañía de don Pedro Ortiz de Sandoval y Pedro Henríquez de Almeida, a quienes Ledezma, oyó quejarse, en particular al primero, “de que el dicho don Rodrigo se había alzado con las ganancias del empleo y le había dexado”.

Y que después de eso, siguió negociando, ganándole a sus mercaderías más del cien por ciento, y ayudando a resolver, a forasteros y naturales, previo pago, asuntos de justicia, incluidos algunos en Tierra Firme, donde también tenía buen número de correspondientes (sic) a los que compraba con regalos y cargos públicos. Si no estaban dispuestos a pagar por su mediación, podían dar sus causas por perdidas, pues él manejaba los hilos de la justicia en la Audiencia. A lo que se le pregunta sobre un pleito que tuvo con el regidor, sobre el transporte del situado de Santo Domingo que se le encomendó en 1648, dice que salió hacia Cartagena en diciembre de ese año, siendo presidente don Nicolás de Velasco Altamirano. El capitán Rodrigo Pimentel contrató con él que, como fiador suyo, le diese la mitad de las ganancias de lo que trajese encargado en mercancías. A

³⁴ Juana Gil-Bermejo García, “Problemas con el situado en Santo Domingo en el siglo XVII”, *Actas del XL Congreso Internacional de Americanistas*, Roma-Génova 1972, 266-269.

su regreso, a fines de 1649, llegó al puerto de Santo Domingo, con las mercancías que había comprado con la plata del situado, como era corriente, en la feria de Portobelo. El maestre de la plata había abonado previamente fianzas sobre el situado por el importe de las mercaderías, de acuerdo con el contrato firmado. Si bien él era el titular, don Rodrigo aportaba (no dice el monto exacto) determinada cantidad de esa fianza para participar al 50% en las ganancias que se obtuviesen de la venta de las mercancías. Estas las traía Ledezma ya despachadas (registradas y pagadas las tasas) con certificación del contador de las reales cajas de Cartagena, lo que suponía que la carga venía detallada.

Pimentel, desde poco antes, era teniente general del gobernador interino don Juan Melgarejo Ponce de León, con quien tenía gran cercanía y amistad y encubría sus actividades abusivas, y con frecuencia, ilegales. A fin de obtener muchas más ganancias al vender la carga del mismo barco que se trajo el situado, no le convenía al regidor y teniente general que se conociesen la cantidad y el valor real de las mercaderías, por lo que envió a su hombre de confianza Lorenzo Fernández a desembarcarlas por la noche y llevarlas a su casa. La operación se llevó a cabo sin que se enterase Ledezma, que había llegado enfermo del viaje. Al día siguiente le visitó en su domicilio Pimentel y le dijo que ya tenía en su casa las mercancías, (de las que, por contrato, “por el empréstito y fianza”, le correspondían a él la mitad), y le preguntó lo que quería que se hiciese con ellas, a lo que contestó su socio que por hallarse enfermo no podía administrarlas. Terminaba el declarante afirmando que “(...) se quedó el dicho don Rodrigo con ellas (...)” y no solo eso, sino que quiso obligarlo a pagar él solo la escolta que necesitó para pasar por el río de la Hacha con el fin de protegerse de los indios caribes. El importe de las mercancías fue de 20,000 pesos de a 8 reales (5,440,000 maravedíes), de los que dijo saber el declarante que había ganado don Rodrigo más de 28,000 pesos. Se prolongó la causa, entró como gobernador don Andrés Pérez Franco, cuyo favor no consiguió el regidor (ya no era teniente general), sino todo lo contrario.

Consiguió el nuevo mandatario de la Isla la orden de destierro para el encausado por varios delitos y salió este de Santo Domingo, sin llegar a España, se quedó en Puerto Rico, y enterándose allí de la muerte del anciano gobernador, regresó Pimentel con toda impunidad a la Española. Antonio de Ledezma expone que no solo su pleito lo resolvieron a favor del regidor, amañando testimonios con sus métodos de costumbre, ya convertido aquel en mano derecha del presidente y gobernador Conde de Zúñiga, sino que se vio obligado durante su mandato a refugiarse en el convento de los dominicos. Hasta le quitaron uno de sus esclavos, al que luego empleaba Pimentel como cochero suyo. Dice que quedó arruinado por la demanda y pleito que interpuso contra él y que se retiró al campo. Salvo graves errores en la declaración, o porque esta estuviese llena de falsedades, no coincide la edad, ni la localización de ambos. El otro Antonio de Ledesma, hermano de doña Isabel de Ledesma, al finalizar el siglo todavía seguía en su cargo de escribano público, que ejercía desde 1689, y mientras, como maestre de la plata en 1657 iba a recoger el situado, su homónimo afirmaba que en ese tiempo, permaneció refugiado en el convento de los dominicos. Este último, sin nombrarla, afirma conocer bien a la dama que dicen amancebada con Pimentel y a su esposo, el cual estuvo en España por manejos del regidor y que cree que regresó a Santo Domingo el año de 1658 o 1659. No dice en ningún momento que sea su hermana. Al hacer el juramento al final de su declaración se refiere a Pimentel como “mi compadre”. Insistimos; salvo error en las fuentes consultadas, o que mintiese Ledezma en varios puntos de su declaración, no puede ser el mismo Antonio de Ledesma, exmaestre de la plata en 1657, y escribano público de Santo Domingo, que murió en 1709. En esa fecha, según su propia declaración, su homónimo, si aún viviese, tendría unos 106 años de edad.³⁵

³⁵ Herrera, *Autos...*, 186-194. Testimonio de don Antonio de Ledezma, sobre su demanda y pleito contra el capitán don Rodrigo Pimentel. Original recopilado por César Herrera en AGI, Escribanía de Cámara, 22A. Consideramos que, aunque aparezcan con el mismo apellido sin duda son personajes distintos.

“No hay más Ley ni más Rey que don Rodrigo Pimentel”.

Nos hemos detenido con más detalle en este caso, que solo muestra una más de las tropelías cometidas por nuestro personaje. Tan solo conservó Pimentel el cargo de teniente general durante el gobierno interino del oidor Melgarejo, nombramiento al que se había opuesto fuertemente el fiscal Alarcón Coronado y otras personas de relieve de Santo Domingo, como el sargento mayor y alcaide de la fortaleza del presidio don Pedro Pujades. Este último, en carta al presidente de la Casa de Contratación de Sevilla, informaba sobre las actividades comerciales de Pimentel, diciendo que influía exageradamente en Melgarejo y los demás magistrados, excepto en Alarcón, acusándole de no pagar los derechos reales por sus mercancías. Por este motivo, Pimentel y Melgarejo, persiguieron duramente a Pujades, culpándolo de insubordinación y negligencia, En 1650 fue encarcelado y suspendido de su cargo “por faltar al decoro y a las órdenes que como capitán general le dio” (Melgarejo). Por lo mismo fue multado por el nuevo gobernador Fernández de Córdoba, y a la muerte de éste, en 1651, el mandatario interino de la Española, el oidor más antiguo, Pantoja de Ayala, quien también entabló interesada amistad con Pimentel y sus sectarios, procesó a Pujades por dejar desamparada la fortaleza de la que era alcaide y haber viajado a España sin licencia. Por fin logró el acusado ser escuchado en el Consejo, y se querelló contra Melgarejo. La Junta de Guerra consideró al alcaide libre de toda culpa, lo restituyó en su cargo y condenó a Melgarejo a una multa de 1,000 pesos.³⁶

Pantoja prácticamente cedió el poder a Rodrigo Pimentel, quien como había sucedido durante la interinidad de Melgarejo, dispuso a su antojo la administración de las Cajas Reales, en especial las ramas de sisas y alcabalas. Según su enemigo don Luis de Garavito, la Audiencia se hallaba “destruncada por su manejo”. El oidor Fernando de Cepeda que se manifestó contrario a las acciones de Pimentel, fue enviado con una difícil comisión a Tierra Firme que le costó la pérdida

³⁶ AGI, SD 87, r5. Carta del sargento mayor y alcaide de la fortaleza de Santo Domingo al presidente de la Casa de Contratación de Sevilla, Santo Domingo, a 26 de febrero de 1649.

de su salud. El fiscal Alarcón Coronado escribió al rey sobre las redadas para la represión de pecados públicos llevadas a cabo por Pantoja, a las que ya hemos aludido, y señala como seguro inspirador de ellas a Pimentel quien dice el fiscal “que vivía amancebado con una deuda suya en afinidad que le traicionó y abandonó” por lo que “despertaron vuestras cédulas” (se refería el autor de la carta a las reales cédulas de Felipe IV de 15 de enero de 1633 y 3 de abril de 1637, sobre esta materia de escándalo público y su castigo).³⁷

El presidente-gobernador Pérez Franco y el arzobispo fray Pío de Guadalupe no aceptan las imposiciones de Pimentel

Con el siguiente gobernador titular, don Andrés Pérez Franco, no consiguió tener Pimentel la cercanía e influencia de las que había disfrutado con sus antecesores. Llegó a Santo Domingo el domingo de Ramos, el 23 de abril de 1652, y pese a su avanzadísima edad y a los achaques que padecía, pronto continuó con las salidas nocturnas con el mismo propósito que Pantoja pero dirigidas a otros sujetos. Liberó a los que había encarcelado su antecesor y levantó algunos de los castigos y multas impuestos por aquel. Desde el principio le apoyó el arzobispo fray Pío de Guadalupe Téllez, del que también hay cartas dirigidas a Felipe IV en las que pide que se saque de la isla a Rodrigo Pimentel, por lo nocivo que resulta para ésta. Por estas fechas, podemos señalar entre los partidarios (deudos, allegados y colaboradores) de este último, a los magistrados de la Audiencia, (con la excepción del presidente Pérez Franco y el fiscal Alarcón Coronado, incluso el último oidor llegado, Orozco, estaba de su parte), el deán y gran parte del cabildo catedralicio, lo que hacía la vida casi imposible al arzobispo; uno de los oficiales reales de Hacienda

³⁷ Paredes Vera, “La Española en la segunda mitad del siglo XVII”, t. I, 265-167. En 1680, el gobernador Segura Sandoval también lleva a cabo rondas con el mismo objeto, represión y castigo de pecados públicos.

“No hay más Ley ni más Rey que don Rodrigo Pimentel”.

(pronto tendría bajo su influencia a todos) y a numerosos vecinos de distinta posición social a los que había prestado dinero o vendido mercancías a fiado. Fueron sus enemigos declarados, aparte de los ya citados, el fiscal Alarcón Coronado, el arzobispo Téllez, y Pérez Franco, el gobernador, don Luis Garavito y sus hijos, Álvaro y Francisco, don Gerónimo de Aliaga y Juan de Avendaño vecino principal de Santo Domingo, entre otros.

En 1653 consiguió Pérez Franco la orden de destierro a España para Pimentel, además de multarlo con 10,000 pesos, por un asunto de irregularidades en la traída del situado en 1649, que hemos tratado más detalladamente en otro párrafo. Pero al llegar a Puerto Rico se quedó allí, y al morir Pérez Franco poco tiempo después regresó sin problemas a Santo Domingo. Desde fines de agosto de 1653, don Juan Francisco de Montemayor y Cuenca desempeñó el cargo de gobernador, capitán general y presidente de la Audiencia, de forma interina, hasta el 8 de abril de 1655, y si bien al principio pareció Pimentel gozar de su favor, pronto terminó el nuevo mandatario posicionándose en su contra.

Gobierno del Conde de Peñalba

Desde que tomó posesión de su cargo como presidente-gobernador y capitán general de la Española, don Bernardino de Meneses, conde de Peñalba, intentó captar Pimentel su confianza como anteriormente había hecho con otros gobernadores. No logró su propósito; el de Peñalba rechazó sus agasajos y las valiosas dádivas con que pretendía obsequiarlo (vajilla de plata, lujoso dosel de cama y dote para su hija) y parece “(...) que desto había procedido el aborrecerle el dicho conde” quedando resentido el regidor por no poder valerse del amparo y la complicidad de éste, durante el tiempo de su gobierno. Se le culpaba, además de apoyar la evacuación de La Tortuga, después de haber sido desalojada por Montemayor con éxito, lo que constituyó el mayor de los errores por él cometidos, de ser el instigador de la huida tierra adentro de gran parte de la población de la ciudad de Santo Domingo durante el ataque de Penn y Venables en 1655. No solo

salieron mujeres, niños y ancianos, sino religiosos sirvientes y esclavos, quedando la plaza amenazada por los ingleses, casi sin víveres y con menos gente para su defensa. Lo que sí aportó Pimentel fueron 7,000 pesos en efectivo para contribuir a la urgente fortificación de la ciudad y cedió para ayudar en tal tarea a ocho o diez de sus esclavos.³⁸

Lo más probable es que fuese durante el gobierno de don Félix de Zúñiga y Avellaneda, conde del Sacro Imperio, cuando don Rodrigo Pimentel alcanzó su cota máxima de poder, siendo más que un valido. Todos los asuntos de Hacienda, Gobierno o Justicia pasaban por sus manos; tenía facultad de decisión como si él mismo fuese el gobernador. Y dominaba la voluntad de éste con dádivas, alabanzas, y proporcionándole oportunidades de lucro. Intervenía la correspondencia que llegaba de la metrópoli o que se dirigía a las autoridades peninsulares y administraba en su propio beneficio los impuestos de avería y otros que debían pagar los dueños o maestros de los barcos que llegasen o saliesen del puerto dominicano.

Rodrigo Pimentel y su relación con lo sagrado

Antes de su viaje obligado a la metrópoli en 1661 para rendir cuentas de alguna de sus actuaciones, rondando los 50 años, encargó Pimentel la construcción de la que debía ser su tumba en la iglesia del convento de las clarisas, fundado por su bisabuelo como ya vimos y del que él mismo era patrón y protector. Donó en distintas ocasiones dotes para las monjas, que vivían de las rentas de ellas. Con este fin, entregó el 28 de junio de 1680, al convento de Santa Clara, 2,000 pesos, el 3 de octubre del mismo año, 1800 pesos, el 4 de setiembre de 1681, otros 2,000 y solo tres meses más tarde, 4,522 pesos.³⁹ ¿Em-

³⁸ Utrera, *El Tapado...*, 63. El autor señala como fuente documental AGI, Escribanía de Cámara, 22A. Por nuestra parte, habíamos consultado y utilizado este mismo legajo en varias ocasiones.

³⁹ AGI, SD 269, Santo Domingo, 22 de noviembre de 1680. Carta del presidente de la Audiencia, Segura Sandoval al rey. Sobre las donaciones recibidas por el convento de las clarisas, y solicitando

pezaba ya a tener don Rodrigo remordimientos por todo lo que había hecho hasta entonces para conseguir poder y fortuna en su tierra natal? No parece que su trayectoria lo demuestre, más bien comenzaría a preocuparse por el más allá, por el juicio tras la muerte como se podría deducir de la inscripción latina de su lápida, ya preparada desde 1658. Para asegurarse el perdón divino y el descanso eterno de su alma, quiso comprarlo aún en vida, con donaciones y ayuda a iglesias y conventos, y con su herencia, que dejó en gran parte a la Iglesia, como queda expuesto en su testamento.

Regresó de la Corte en diciembre de 1661, con indulto otorgado por Felipe IV, con la única pena a cumplir de un alejamiento de al menos cinco leguas de la capital durante cuatro meses, y convertido, por encargo del duque de Veragua, en administrador del patrimonio de los Colón en Santo Domingo. En 1665, recibió la confirmación del indulto.⁴⁰ Pimentel decidió retomar los hábitos como modo de escapar a la acción de la justicia y no le resultó fácil por la tenaz oposición de sus adversarios. Intenta en principio que le den una canonjía, o el subdiaconato (primera de las órdenes mayores de la carrera sacerdotal)⁴¹ y también solicitó que se le nombrase provincial de la Hermandad de la Santa Cruz, de la ciudad de Santo Domingo. Dice Pimentel que no ha habido nunca quien quisiese comprar ese oficio “a causa de la cortejada della (...)”; lo solicita “con las calidades, en la forma y con el salario, honores y preeminencias que se han beneficiado otros simila-

aprobación por haber recurrido al dinero de los conventos. Aprobación real, en Madrid, 27 de setiembre de 1682.

⁴⁰ AGI, SD 1.002. Expediente conteniendo diversas cartas (1665) sobre don Rodrigo Pimentel, de Salvador de Caseda y peticiones presentadas ante la Audiencia de Santo Domingo, solicitando que se impida al primero que “(...) se ordenase de presbítero”, como pretendía.

⁴¹ AGI, sobre el indulto, en AGI, SD 88,r3, n.16, Madrid, 1 de julio de 1665. Visto el 12 de octubre del mismo año), Indulto real a don Rodrigo Pimentel, vecino de la ciudad de Santo Domingo, de las causas contenidas en las querellas que contra él ha dado el fiscal y comisiones que se han despachado al Licdo. Don Sancho de Ubilla.

res en Indias, con la facultad de poderlo renunciar, pagando la persona en quien renunciara la mitad y tercios, según lo dispuesto por Cédulas Reales, y pudiendo nombrar teniente con las mismas preeminencias y honores que el propietario. Servirá con lo que pareciere justo”.

Acompaña a esta petición, dos títulos de Provincial de Tocuyo y Cumaná.⁴² Al no ser esto factible, hubo de conformarse con re-tomar las órdenes menores que había abandonado en su temprana juventud.⁴³

Estado de las Reales Cajas de la Española (1653-1687)

La situación de la Real Hacienda en la Española, al comenzar la segunda mitad del siglo XVII, era caótica. Desde 1631, no se revisaban las cuentas de los oficiales reales que se hallaban al frente de su administración, hasta que en 1654 se encomendó dicha tarea al oidor don Juan Francisco de Montemayor.⁴⁴ A la desorganización reinante en las Cajas Reales, se unía lo corto de las entradas o cargos que recibían sus arcas, aparte del situado y que consistían fundamentalmente en los impuestos relativos al tráfico mercantil, y es sabido que este era muy escaso, al menos el de carácter legal, con registro de la Casa de Contratación. No había producción minera alguna, ni tributos indígenas como en otras partes de las colonias

⁴² AGI, SD 89, r1, II. Petición de Rodrigo de Pimentel para ser nombrado Provincial de la Hermandad de la ciudad de Santo Domingo. Visto en la Cámara a 26 de setiembre de 1661.

⁴³ AGI, SD 316, 5º doc. El arzobispo escribe a favor de Pimentel, a quien en esta fecha están acusando de nuevo.

⁴⁴ Juan Francisco de Montemayor, de quien intentó la Corona valerse para que actualizase las cuentas de su Hacienda en La Española, nació en La Luenga en 1620 y murió en Huesca en 1685. Jurista, fue juez y auditor en Cataluña en los años de la Revuelta de 1640, para pasar luego a América. Fue ordenado sacerdote en 1676. Autor, entre otras muchas obras, del *Discurso Político, Histórico, Jurídico Del derecho y Repartimiento de presas y despojos aprehendidos en justa guerra* (México, 1658).

“No hay más Ley ni más Rey que don Rodrigo Pimentel”.

hispanas, ya que las minas existentes estaban sin explotar, y es har-
to conocida la extinción de los aborígenes de la Española desde la
centuria anterior.

La supervivencia de la isla se basaba casi exclusivamente en el
situado que acabamos de citar, ayuda económica remitida, en prin-
cipio, desde las Cajas Reales del virreinato de la Nueva España,
oficialmente desde 1608, (anualmente en teoría; en la práctica sufría
atrasos y avatares diversos que acentuaban las dificultades de la vida
en Santo Domingo). A lo largo del siglo XVII el situado para Santo
Domingo se remitió directamente desde México, y en otras ocasio-
nes desde Panamá o Cartagena, para disminuir los riesgos de pérdi-
da por robo de piratas o corsarios o ataques de barcos de potencias
extranjeras. Los gastos, de no haber podido contar con este socorro,
sobrepasaban generalmente en mucho a los ingresos, y, además, los
deudores de la Real Hacienda demoraban largos años en cancelar
sus deudas, y cuando lo hacían, el pago lo efectuaban en joyas o en
especies, en raras ocasiones en moneda de curso legal, que apenas
corría en la Isla.

Con respecto a la moneda, encontró el modo Pimentel de sacar
provecho a una situación dura para los habitantes de la Española.
Del Consejo y de la Junta de Hacienda llegó la orden de bajar el
valor del peso de plata, de 8 a 6 reales, y logró ocultarla para retra-
sar su ejecución. Mientras tanto él y algunos de sus más allegados,
con los que compartió el secreto, sacaron a la luz los pesos que
tenían guardados, comprando con ellos diversos bienes que después
al revenderlos, cuando se hiciese público el mandato real y bajase
el precio de la moneda en curso, les resultase de esta argucia consi-
derable beneficio.⁴⁵

El tipo de documentación que hemos utilizado, como hemos
mencionado anteriormente, procede en su mayor parte de la sección
de Contaduría del Archivo General de Indias de Sevilla. Principal-
mente han sido los libros de cuentas de los oficiales reales, fuente

⁴⁵ Antonio Domínguez Ortiz, *Política y Hacienda de Felipe IV* (Madrid:
s/e., 1983), 53-54.

muy poco utilizada, y de indiscutible valor en lo que respecta a la historia dominicana durante la época colonial. Consideramos nuestro esfuerzo en este campo como una aproximación a estas valiosas y áridas fuentes (en múltiples ocasiones, sin embargo, fascinantes) que puede servir de orientación o que guíe hasta ellas a otros investigadores, especialmente aquellos interesados en los aspectos económicos y con una formación que les permita elaborar una adecuada interpretación, sin olvidar los datos que esas mismas fuentes pueden ofrecer para una historia global, abarcando aspectos sociales, políticos, o demográficos en ocasión para una historia social. Lo que nos llevó a seguir la pista de Pimentel en la sección de Contaduría fue el hecho de comprobar que parte considerable de su fortuna fue fruto del control que durante años ejerció sobre las Cajas Reales de Santo Domingo, y sobre los que estaban a cargo de ellas, en particular. Para conseguir ese control, aparte de pagar los cargos de contador o tesorero a alguno de sus allegados, realizaba préstamos de gran cuantía a la Corona, a través de las citadas Cajas y los efectuó sin interés (los que hacía con carácter privado, a oficiales del presidio o a vecinos de Santo Domingo tenían interés abusivo, caían en la usura, según sus muchos contrarios). Gracias a ellos se pudo pagar en más de una ocasión a los oficiales del presidio o a los magistrados de la Audiencia y otros funcionarios de la Corona. Manejó el situado, eligiendo él mismo en varias ocasiones a los maestros de la plata, encargados de transportarlo desde Nueva España, Panamá o Tierra Firme.

De nuestra contribución al estudio de este personaje creemos que cabe destacar los datos inéditos extraídos del AGI, ya mencionados, fundamentalmente los hallados en los libros de cuentas en la sección de Contaduría, y otros documentos de las secciones de Audiencia de Santo Domingo, Escribanía de Cámara e Indiferente. Nos serviremos del análisis de la conducta de don Rodrigo Pimentel para revisar algunas cuestiones, insistimos, poco tratadas, de la Real Hacienda en el Santo Domingo del siglo XVII, en concreto, entre 1653 y 1687.

Sobre la venta de cargos y beneficios en el siglo XVII y su repercusión en la Española

Usando la actuación de Pimentel como ejemplo, nos interesaría llegar a la relación entre venalidad y corrupción derivadas del sistema de recaudación de fondos para el sostenimiento de la Corona en el siglo XVII. Uno de los recursos utilizados con este fin fue la venta de cargos y oficios en los territorios del Imperio hispano, en especial en las Indias. Hemos tenido ocasión con lo hasta aquí expuesto, de comprobar como don Rodrigo Pimentel supo aprovechar las posibilidades de medrar que le proporcionaba el aparato administrativo de Felipe IV.⁴⁶

Como avanzábamos en párrafos anteriores, los más variados aspectos de la vida dominicana se esconden tras la frialdad de cifras, impuestos y porcentajes. La interpretación de unos y otros pueden iluminar hechos de carácter político, social, económico, religioso o militar. Ilustremos esta afirmación con un ejemplo; al consignar entre los ramos de cargos las multas impuestas al Presidente y oidores de la Audiencia de la Española con motivo de haber puesto cerco, con los infantes del presidio, al convento de Santa Clara en la ciudad de Santo Domingo, en 1666, sale a flote toda una pintoresca historia. Don Pedro de Carvajal y Cobos, Presidente-Gobernador y Capitán General de la Española, intentó sacar del convento de las clarisas a una dama que pretendía profesar en él, doña Isabel de Ledesma, hermana de don Antonio de Ledesma y amante de don Rodrigo Pimentel. Fue acusada doña Isabel de ciertas ligerezas cometidas en compañía del que por entonces ya había vuelto a la vida religiosa, que había abandonado antes de cumplir los 20 años. Solo especifican los documentos uno de los cargos, que resulta, a nuestro juicio, más curioso que grave y que consistió en que la inculpada “(...) tomó con su propia boca bombones que le daba don Rodrigo Pimentel y que tenían perlas en su interior”. Los magistrados y el presidente Carvajal fueron

⁴⁶ Antonio Domínguez Ortiz., *Política y Hacienda de Felipe IV...*, 41 y ss.

reprendidos y se les impuso una multa de 1,000 pesos por decisión real. Aunque no se le nombra expresamente, aseguraban que todo fue planeado por Pimentel.⁴⁷

Volviendo a los libros de cuentas de los oficiales reales de Hacienda de la Española, como fuente documental, entre otras, presenta su estudio el inconveniente de que no reflejan con exactitud la realidad económica insular. Las irregularidades observadas, como la discontinuidad, especialmente en las dos primeras décadas del período que estamos, tratando, son de tal calibre que dificultan la investigación. Se refieren también esas irregularidades tanto a los nombramientos de los oficiales reales en Santo Domingo, como a la actuación de éstos, quienes frecuentemente falseaban las cuentas en su propio provecho o en el de su gente más cercana, o se veían alcanzados en cifras considerables. Resulta difícil comprender que el Consejo de Indias no obligase a rendir cuentas del estado de la Real Hacienda en aquella isla, con la debida periodicidad, como estaba establecido por Felipe IV desde 1646.⁴⁸

La causa de la indiferencia o abandono de la Corona con respecto a este asunto y a otros relativos a la Primada de América, podría ser más que el olvido o la desidia, el estar sus preocupaciones puestas en las luchas en el suelo peninsular con los intentos separatistas de Cataluña y Portugal desde 1640 y sus consecuencias, así como en los varios frentes de lucha abiertos que mantenía en Europa. Lo más álgido de esa situación lo señalan los estudiosos del tema en la derrota sufrida por las tropas españolas en Rocroi y el fin de la guerra de los 30 años, en 1648, que probablemente señalan ya el fin de la hegemonía española y su decadencia, aunque ésta se arrastraba desde el siglo precedente. No fueron solo las luchas en el interior y en otros escenarios europeos las que constituyen los problemas de la España de Felipe IV. Epidemias, como la que asoló en 1649 la más

⁴⁷ AGI, Santo Domingo 1043, Contaduría 1068. Cuentas de los Oficiales Reales de Hacienda.

⁴⁸ Real Orden de Felipe IV, 1646, sobre periodicidad anual de la rendición de cuentas en las cajas reales en Indias.

“No hay más Ley ni más Rey que don Rodrigo Pimentel”.

importante ciudad de la metrópoli en el siglo XVI, y aún en el XVII, Sevilla, ciclos de sequía, malas cosechas, falta de moneda corriente, la disminución de las remesas de plata de Potosí y Zacatecas y los asaltos a las flotas que las traían a la Península, por parte de corsarios y piratas, con el respaldo de la Corona de Inglaterra, entre otras fatalidades, hacían necesario tomar medidas extraordinarias a fin de alimentar las arcas reales para pagar los gastos generados por las guerras y cubrir otras necesidades. En ello se escudaba hasta el mismo monarca para justificar el referido sistema de la venta de cargos, que con el conde duque de Olivares llegó a su máxima expresión. En lo concerniente a los territorios españoles en América, delegó la recaudación de los fondos a obtener en su pariente don Luis de Haro, conde de Castriello y presidente del Consejo de Indias, entre otros muchos cargos administrativos de relieve que desempeñó. Coinciden esos años con el ascenso de don Rodrigo Pimentel en su entorno dominicano.

Visita de Montemayor y Cuenca a las Cajas Reales de Santo Domingo

Al recibir el oidor Montemayor y Cuenca órdenes de realizar la visita de las Cajas Reales de Santo Domingo, estas llevaban ya sin someterse a revisión oficial alguna cerca de 30 años. Hay lagunas desde 1631 hasta 1653, y desde entonces hasta fines de siglo la regularidad en su periodicidad brilla por su ausencia. La real cédula que ordenaba que se tomasen las cuentas de los oficiales reales estaba fechada a 8 de agosto de 1654, pero la comisión no comenzó hasta el 6 de diciembre de 1656 y se refería a los años que corrieron entre 1653 y 1656. Eran por entonces tesorero y contador, respectivamente, don Diego de Soria Pardo y el capitán Diego Hernández Camarena. El primero tomó posesión del cargo en 1652, desempeñándolo hasta su muerte, a los 38 años, en 1669.⁴⁹ Su hijo Juan de Soria

⁴⁹ AGI, Contaduría 1060. A Hernández Camarena lo destituyeron de su cargo, por intereses de Pimentel, sin que lo pudiesen demostrar o

Pardo fue nombrado contador, en las mismas Cajas en las que fueron oficiales reales su padre y su abuelo.⁵⁰

Desde 1631 no habían sido tomadas cuentas tal como estaba ordenado, con individualización de personas, cargos, tiempos y fianzas. Los cargos presentados sobre 1653, con sus descargos subsiguientes, fueron 28. Los más graves de ellos resultaron los tocantes a la presa de una balandra inglesa y a la subsiguiente almoneda, retrasos e irregularidades injustificadas en la paga de los artilleros del presidio, falseamiento de la compra de provisiones para la tropa (cazabe, arroz, tabaco, carne, frijoles, tejidos, etc.), viéndose involucrado en este asunto el ayudante Miguel Sánchez de Arco, que manipuló cartas de pagos y numerosas deudas de particulares a las Reales Cajas, impagadas por amistad (o soborno) de los deudores para con los oficiales reales.

Montemayor analizó, entre grandes dificultades ya que en todos o casi todos los cargos expuestos se hallaba envuelto parte del más alto estamento social dominicano, todas las acusaciones. Está claro que la corrupción no era ni mucho menos algo exclusivo de Rodrigo Pimentel, si bien es el suyo el caso más exacerbado que hemos encontrado en la Española durante el siglo XVII. Al concluir, dictó auto definitivo en el que mandaba a los oficiales reales que abonasen a la Real Caja 2,950,044 maravedíes que importaban las partidas cuyos descargos no habían sido admitidos (tan solo de siete cargos los consideró no culpados),

callando por miedo, y declararon a Ubilla que a Juan de Soria Pardo también lo querían remover, y por atender a las súplicas de su esposa que rogaba que no le quitasen el único medio de vida que tenía, lo dejaron como oficial real, siguiendo la tradición familiar.

⁵⁰ AGI, Contaduría 1061, Real cédula, Madrid 16 de marzo de 1675, “con el nombramiento de contador de la Real Hacienda de Santo Domingo a Juan de Soria Pa (...), por deposición del contador Diego Hernández de Camarena. Las fianzas fueron pagadas en las Cajas Reales de Santo Domingo el 11 de agosto del dicho año de 1675, “(...) entregando por los 2,000 pesos, 26,470 reales de plata y 20 maravedíes”.

pago que debían efectuar *in continenti* o serían “apremiados en sus personas y bienes y en los de sus fiadores”.⁵¹

En total la visita llegó a reunir hasta unos setenta y cuatro cargos contra los oficiales reales, contador y tesorero, si bien parece que su efectividad no fue la deseada por Montemayor, pues por algún motivo urgente (o tal vez, tememos, por servir los intereses de algunos altos personajes en Santo Domingo, a quienes perjudicaría gravemente la resolución de todo este asunto), tuvo que partir repentinamente hacia México para tomar posesión de su plaza de oidor en aquella Audiencia, de modo que pese a estar, sustanciados todos los cargos y haberse concluido la causa, proveyó el juez Montemayor auto el 28 de abril de 1657 que suspendía la resolución de dichos cargos, sin ejecución, y se vio obligado a remitirlos al Rey tal como se hallaban.⁵² El Consejo, después de examinar el memorial y los autos no los creyó suficientemente claros para emitir sentencia, y comisionó para proseguir la visita al oidor más antiguo que quedó en la Audiencia de la Española tras la marcha de Montemayor, don Andrés Caballero, y en su falta, a don Gaspar Vélez de Mantilla. Años más tarde, el primero fue residenciado, junto a Pimentel y al gobernador Zúñiga por el visitador Sancho de Ubilla. Desconocemos las resoluciones finales del Consejo, pero sí nos consta que casi diez años más tarde, la visita estaba aún inconclusa. En 1668, el tesorero Diego de Soria Pardo junto con el contador Diego Hernández Camarena, comunicaron al Consejo la muerte del oidor Vélez de Mantilla.

La reina gobernadora, doña Mariana de Austria, apremiaba, mediante cédulas y reales órdenes, a los oficiales reales de Hacienda de Santo Domingo, a la vez que al presidente de la Audiencia para que

⁵¹ AGI, Contaduría 1060, r1. Autos hechos por el oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, don Francisco Montemayor y Cuenca, con las cuentas de los Oficiales Reales de aquellas cajas, Tesorero Diego de Soria Pardo y Contador Diego Hernández Camarena.

⁵² AGI, Contaduría 1060, s/n Resolución de la visita de Francisco Montemayor y Cuenca, con la suspensión posterior de esta, Santo Domingo, 24 de abril de 1657.

exigiesen al contador y al tesorero su cumplimiento, y remitiesen la relación de cuentas, no presentadas desde 1656, año al que se referían las últimas tomadas durante la visita de Montemayor, por separado. En 1660, por Real Cédula de Felipe IV, ya se había ordenado que enviasen las cuentas de la Real Hacienda dominicana “debidamente detalladas y con todos los aparatos precisos para que no induzcan a ningún error”. En 1664, se expidió una cédula general sobre cómo debían remitirse, detallada y anualmente, las cuentas de las Cajas Reales indianas al Consejo y doña Mariana de Austria, ratificó la orden en 1672.

Las peticiones, del mismo tenor, pero esta vez en sentido inverso, partieron casi al mismo tiempo desde la Audiencia de la Española hacia el Consejo de Indias. En 1662, escribió el licenciado Vargas Campuzano acerca de la conveniencia de que los oficiales reales presentasen sus cuentas anualmente “como se solía hacer antes”. Señalaba que hasta 1647, el presidente, dos oidores y el fiscal de la audiencia las tomaban cada año, y alude también a que, el monarca había concedido al licenciado don Pedro Beltrán de Santa Cruz el cargo de contador mayor “de estas cajas y las de la jurisdicción de la Audiencia de la Española”, comisión que subdelegó en el escribano de cámara Diego Méndez, quien tomó las cuentas de algunos años “y no prosiguió por habersele embarazado y haber venido Cédulas de VM a Vélez Mantilla y a don Juan Francisco de Montemayor, oidores, para que las tomasen y ninguno lo hizo”. Continúa la lentitud en el aparato administrativo del imperio hispánico, a ambos lados del Atlántico.

A partir de 1671 se registra por fin una mayor regularidad en la presentación de cuentas, pero no se hace anualmente en todo el siglo XVII. En 1680, la Recopilación de Leyes de Indias recogió la normativa que había de regirlas y la puesta al día de los libros de los oficiales reales, con sus respectivos cargos y datas detallados. Desde estas fechas aproximadamente acostumbró a efectuarse la rendición de cuentas al presidente de la Audiencia, al cesar, por muerte o destitución, alguno de los oficiales reales, y en ocasiones, por petición expresa del monarca que a su vez había de exigirlas al tesorero y al contador conjuntamente.

“No hay más Ley ni más Rey que don Rodrigo Pimentel”.

No obstante, el Consejo continuaba insistiendo en la necesidad de que la presentación de cuentas tuviera carácter anual. En 1689, piden desde Madrid las relativas a los años de 1676 a 1687. Aún a fines de siglo, en 1696 y todavía en 1700, insiste el Consejo en que se envíen los papeles de la Real Hacienda de Santo Domingo de forma pormenorizada, una vez al año. Las hemos encontrado estas últimas en forma de sumario. Poco antes del fin de siglo, aún aparecen referencias sobre préstamos a las Cajas Reales de Santo Domingo realizados por Rodrigo Pimentel o noticias sobre algunas sumas debidas a sus herederos. Otra visita efectuada a los oficiales reales de la Española y a las Reales Cajas que ellos administraban, fue la del licenciado don Rodrigo Navarro en la década de los sesenta, en prosecución de la que a su vez comenzó don Sancho de Ubilla y que no pudo terminar porque murió mientras cumplía sus comisiones en Santo Domingo.⁵³

Algunos préstamos de Rodrigo Pimentel a las Reales Cajas de Santo Domingo

En los libros de cuentas de la Real Hacienda de la Española, disponibles en el Archivo General de Indias, a partir de 1653, en las dadas o salidas correspondientes, están registrados algunos de los préstamos que el regidor Pimentel realizó, sin interés, a la Real Hacienda, o lo que es lo mismo, en última instancia, a la monarquía hispana. Esta era la responsable del mantenimiento de los soldados, suboficiales, oficiales y otros, como los artilleros, del presidio dominicano y a los magistrados de la Real Audiencia, incluido su presidente, que era a la vez gobernador y capitán general. Todos estos salarios se pagaban del situado, cuya llegada irregular, como señalábamos, se suplió frecuentemente con los buenos oficios como prestamista de Rodrigo Pimentel. Otros vecinos de Santo Domingo también prestaron dinero para esta causa y para otras, como la obra de la muralla o la cadena del puerto, que no se acabó hasta principios de siglo XVIII. La

⁵³ Llegó don Rodrigo Navarro en 1664 a Santo Domingo, tras un complicado viaje.

mecánica que proporcionó a nuestro hombre considerable lucro ya la explicamos; retención del situado, después de haber intervenido frecuentemente en designar, aunque fuese desde la sombra, al maestre de la plata que había de recogerlo y transportarlo a Santo Domingo. Se le conocía con ese nombre porque generalmente la entrega se hacía en lingotes o barras de este metal precioso, procedente de las minas de Zacatecas, o indirectamente de las de Potosí. Actuaba luego Pimentel como fiador, una especie de socio del maestre de la plata, como hizo con el situado que llegó en 1649, asunto que terminó en demanda contra el regidor, y una multa sustanciosa, que más tarde le fue devuelta, y a la larga, ganó él el litigio.

En los libros de cuentas de los oficiales reales, se encuentra el testimonio, no sabemos hasta que punto real o si lo han alterado, de los movimientos de entradas o salidas (cargos y datas) relacionados con Pimentel. En 1654 hay una partida en la que se anota literalmente: “Lo devuelto a Rodrigo Pimentel; 2,450,625 maravedíes”. En las entradas o cargos de 1655, aparece: “De lo perteneciente a la Real Cámara, devuelto a Rodrigo Pimentel, 713,646 maravedíes”. Entre las datas o salidas de 1656, constan como devueltos al mismo, de lo obtenido con las condenaciones de la Real Cámara, 475,768 maravedíes. En sumarios de 2 de setiembre de 1675 a 14 de octubre de 1676, encontramos una anotación, en datas o salidas, “Del depósito de don Rodrigo Pimentel de 22,063 y 2/3 reales”. Hasta años después de su muerte, acaecida en 1683, no reaparece su nombre en los libros de cuentas a los que nos venimos refiriendo. En las entradas o cargos del período que abarcaba de 1690 hasta 1697, se lee: “Del depósito que hizo en las Reales Cajas el regidor Gonzalo de Castro Rivera, pertenecientes a los acreedores de Rodrigo Pimentel, 272,000 maravedíes”, y en las datas o salidas que abarcan del 17 de octubre de 1693 al 26 de octubre de 1696, hallamos una partida referente a su herencia; “Depósito que para en la Real Caja por bienes de Rodrigo Pimentel; 14,909 maravedíes”.⁵⁴

⁵⁴ Anotaciones relacionadas con R. Pimentel, en orden cronológico: Fuente: AGI, Contaduría 1060 y 1061..

“No hay más Ley ni más Rey que don Rodrigo Pimentel”.

Nuestra investigación sobre esta documentación no ha terminado. No hay homogeneidad en las distintas tomas de cuentas, pero sin duda es una fuente de la que se pueden extraer abundante información de índole variada y que debe ser considerada al escribir la historia de la llamada centuria olvidada o siglo de la miseria en la Española.

Préstamos de particulares registrados en las RC de Santo Domingo en 1671

Juan Damián de Mendoza	1 de julio de 1671	408,000 maravedíes
Gerónimo Pacheco	20 de diciembre de 1671	698,156 maravedíes
Capitán Pedro de Azañudo	3 de enero de 1672	884,476 maravedíes
Pedro Carvajal y Vargas (oidor)	3 de enero de 1672	218,688 maravedíes
Agustín Félix Maldonado (oidor)	3 de enero de 1672	727,568 maravedíes
Sargento Mayor Lucas de Berroa	4 de enero de 1672	134,912 maravedíes

Entre los que prestaron dinero en cantidad menor de 100,000 maravedíes, en 1671 (comprende los primeros días de enero de 1672, por no haberse efectuado por esa fecha todavía el “entregó de cajas” correspondiente al año anterior), préstamos todos ellos realizados “por orden del Presidente”, como consta literalmente en las partidas, encontramos al secretario de la Real Audiencia Blas Sánchez, a Nicolás Coronado, Francisco Rincón, Gabriel Cañizales, Diego Franco de Quero, María Nieto de Silva y Fernando de Acuña, vecinos de Santo Domingo, y los capitanes Diego Mosquera, Francisco Mudarra, Juan de la Parra, Francisco Calderón, Rodrigo Claudio Maldonado y Juan Maldonado, nombres que con frecuencia nos tropezamos al manejar la documentación referente a Santo Domingo en la segunda mitad del siglo XVII. Entre los cargos de 1672 aparecer consignada entre

1654.....	“Devuelto a don Rodrigo Pimentel”...	2,459,625 maravedíes.
1655	Ídem.....	713,646 maravedíes.
1656.....	Ídem.....	475,768 maravedíes.
1671.....	Préstamo hecho por R. Pimentel...	1,196,152 maravedíes.
1675-1676	Del depósito de don R.Pimentel...	22,063 y 2/3...reales.

los préstamos la cantidad de 272,000 maravedíes, ingresados por el maestre de la plata de las situaciones de la Española, capitán Bernardo Ferrer Espejo, a cuenta de los mil pesos que le faltaban por pagar de la fianza de dos mil que se le había concedido, con aprobación de la Junta de Hacienda, a cuenta de los situados por llegar.

Este sistema de obtención de fondos para cubrir las más urgentes necesidades de las cajas dominicanas, si bien ayudaba a paliar momentáneamente el retraso del situado, constituía un fuerte condicionamiento para las autoridades insulares. A fin de que pueda ser comparada con los datos que sobre el monto de los situados recibidos aparecen registrados en estos libros de cuentas, hemos elaborado la siguiente tabla;

Valor del situado recibido en las Cajas Reales de Santo Domingo, en la Española (1653-1687)

1653	13,824,400 maravedíes (A.G.I., Contaduría 1060).
1659	35,359,084 maravedíes (A.G.I., Santo Domingo 1044).
1661	50,412,752 maravedíes
1663	23,685,862 maravedíes
1669	179,320 pesos (A.G.I. Escribanía de Cámara, 1191).
1671	5,534,007 maravedíes
1672	11,385,302 maravedíes
1682	(Robados dos situados)
1683	76,300 pesos adelantados desde Nueva España
1687	122,000 pesos.

Tratos con piratas; Van Horn en Santo Domingo. Los últimos días de don Rodrigo Pimentel

Los años que siguieron a su regreso de España, tras haber conseguido el indulto, fueron fructíferos en lo económico para Rodrigo Pimentel. Se ha llegado a valorar, incluidas propiedades y deudas pendientes de cobrar, en unos 800,000 pesos. Otros reducen la cifra a la también considerable de 400,000 y alguno la aumenta, como in-

formábamos en párrafos anteriores, hasta los 850,000 pesos. Actuó en esta que podríamos llamar segunda etapa de su vida más diplomáticamente, o quizás más solapadamente. Como comisionado del Duque de Veragua, descendiente de los Colón, se ocupó de arreglos en la catedral hacia 1677, tras los desperfectos sufridos por el terremoto de 1673, y de revisar la situación de las tumbas familiares de aquellos.⁵⁵ Hizo numerosos donativos a entidades religiosas, pero no hay duda de que continuó con sus transacciones comerciales irregulares y abusivas. Una de las actividades que resultaron para él más lucrativas fue la relacionada con las mercancías que llegaban al puerto del Ozama, en los pocos navíos de registro, de las que también lograba sacar provecho Pimentel si el gobernador de turno era su aliado, estancando parte de la carga, entre otras medidas, como la de favorecer falsas arribadas y decomisos. En estos años, los primeros del último tercio de siglo, seguía abasteciéndose, en parte, Santo Domingo gracias al comercio intérlope practicado en las desembocaduras de los ríos del sur de la isla, rompiendo así el monopolio de la Casa de Contratación que asfixiaba las posibilidades de exportar los productos insulares. Por este medio adquiría también Pimentel productos que más tarde revendía con altas ganancias.

Si no hubiese muerto en 1683, le habría resultado muy difícil a Rodrigo Pimentel escapar de la justicia. Ésta recayó con todo su peso sobre el presidente, gobernador y capitán general de la Española, el mariscal de campo don Francisco Segura Sandoval y Castillo, al descubrirse sus supuestos tratos con el pirata Van Horn (Nicolás Van Horen, Van Hoorn o Bahorena en diferentes documentos) y también con otro asunto relacionado con el transporte del situado protagonizado por su secretario, Jorge de La Mar. El, según su propia declaración,

⁵⁵ La actuación de Pimentel en este asunto de las tumbas de Cristóbal Colón y algunos de sus familiares, presuntamente cambiadas de lugar dentro de la catedral durante las obras de reparación. en 1677, forma ya parte sobre los restos del Almirante. Ver Fray Cipriano de Utrera, *Los restos de Colón en Santo Domingo* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 1977).

marino holandés, había llegado el 25 de noviembre de 1682, alegando una arribada forzosa, con graves averías en su barco y con una carga-zón de esclavos negros a bordo. Segura confesó que le había creído, y le permitió entrar en el puerto dominicano para dar carena o para que hicieran las reparaciones indispensables. Dos de los negros esclavos se fugaron, muriendo uno de ellos al atravesar el Ozama y el otro delató la verdadera naturaleza del comercio de Van Horn. Segura afirmó no haberlo conocido con anterioridad. Recibió cartas de las autoridades de Jamaica que le informaban de que Van Horn había robado unos cañones en Cádiz y podía ser un pirata peligroso.

En su juicio de residencia defendió Segura Sandoval su inocencia. Cuando le llegó la información de lo sucedido en el puerto gaditano, Van Horn ya estaba lejos, gracias a que Rodrigo Pimentel pagó por él una fianza de 447,440 maravedíes y lo dejó marchar con su barco.⁵⁶ Poco más tarde, el zelandés, junto con Lorencillo (Lorenzo Graft) y otros piratas tomaron y arrasaron el puerto de Veracruz, en mayo de 1683. Esta acción le pasó cuenta a Segura. En enero de 1684 fue suspendido de sus cargos de Presidente de la Audiencia, Gobernador y Capitán General, siendo nombrado para ellos, en interinidad el general de artillería don Andrés de Robles.⁵⁷ Por esta y otras acusaciones lo declararon culpable de traición, llegó a estar condenado a muerte por decapitación (otras fuentes dicen “a muerte a cuchillo”). Se cuenta que su esposa enloqueció.⁵⁸ Para muchos, fue el presidente-gobernador más

⁵⁶ AGI, Contaduría 1064, r1, fol.3.

⁵⁷ AGI, SD 238, r 3 Real Decreto, Madrid, 31 de enero de 1684. Suspensión de cargos a don Francisco Segura Sandoval y Castillo y nombramiento en interinidad de don Andrés de Robles.

⁵⁸ AGI, Escribanía de Cámara, 25 A y 26 A. Autos del juicio de residencia seguido contra don Francisco Segura Sandoval y Castillo por el juez Simón Ibáñez Lezcano, alcalde del crimen de México, comenzado en junio de 1684 y “fenecida la causa” en 1696. Sobre lo relacionado con Van Horn, véase la versión de Carlos Esteban Deive, *La mala vida* (Santo Domingo: Editora Taller, 1997), 206-210. Ofrece una versión más amplia y con pequeñas variaciones. Su juicio no es nada favorable a Segura Sandoval, no habla de la fianza pagada por Pimentel.

apreciado por los habitantes de la Española de todo el siglo XVII. En espera de la apelación a su sentencia permaneció prisionero en Santo Domingo, aunque se le dispensó de la pena de muerte. Siendo gobernador Pérez Caro, pese a estar inculgado y preso, lo nombró general en jefe de las fuerzas que, con la ayuda de la Armada de Barlovento y de las milicias de Santo Domingo, obtuvieron el triunfo contra los franceses en enero de 1691, en la Sabana Real de la Limonade. La buena actuación militar de Segura hizo que fuese aclamado a su regreso a la capital, pero tuvo que seguir con su condición de prisionero, con sus bienes embargados. Al cumplirse el año de la victoria contra los galos, el 21 de enero de 1692, murió en la ciudad de Santo Domingo don Francisco Segura y Sandoval, sin que le diese tiempo a conocer su absolución y la orden de devolución de sus bienes.

Respecto a don Rodrigo Pimentel, la probabilidad de que, en esta ocasión, le hubiesen considerado responsable del saqueo de Veracruz y de tratos con piratas era muy alta, pero una vez más logró escapar. La muerte se adelantó a la justicia y solo dijeron sobre el motivo de ésta que “una melancolía se lo llevó en dos o tres días”.

Falleció en su cama, a los 74 años, en la ciudad sobre la que ejerció un poder al que resulta difícil encontrar explicación. El 25 de mayo de 1683 se celebraron sus exequias en la iglesia del convento de Santa Clara, en donde sería enterrado por ser patrón de éste, por privilegio heredado de su bisabuelo don Álvaro Caballero.⁵⁹

⁵⁹ AGI, SD 93. Partida de entierro o defunción del capitán don Rodrigo Pimentel, firmada por el bachiller Juan Rodríguez Grión. El arzobispo fray Domingo Fernández Navarrete escribió al margen: “Yo no lo enterré; asistí a su entierro e hice el oficio en él”. En este mismo legajo, se encuentra su testamento, y con fecha de 26 de agosto de 1683, Carta del arzobispo Fernández Navarrete al Rey, notificando todo lo que don Rodrigo hizo en favor de la Iglesia catedral, hospitales e iglesias (no nombra conventos, a los que también favoreció en su testamento). La enumeración de los bienes que testó se halla también en AGI, Escribanía de Cámara 22A, AGI SD 268 y AGI, SD 940. La de sus haciendas, ingenios y otras posesiones, cuando tras los autos de Ubilla

Conclusiones; Rodrigo Pimentel, consecuencia y producto de la política de venta de cargos de los últimos Austrias españoles. De la venalidad a la corrupción

El rápido ascenso hacia el poder político y la riqueza, no lo hubiese podido lograr Rodrigo Pimentel si la metrópoli hispana no estuviese viviendo, al mismo tiempo que la Española, una complicada situación de crisis, como señalábamos párrafos atrás. También era el imperio hispánico objetivo de los ingleses y de la emergente Holanda, que acorde con la doctrina del *Mare Liberum* de Grocio, (en contra de la del *Mare Clausum*, seguida por Inglaterra entre otros países europeos) quería lograr el dominio de los mares gracias a la libre navegación a través de ellos, hegemonía que décadas atrás ostentó la Corona de España. Habría que sumar a lo expuesto, el descenso demográfico causado por las hambrunas, las epidemias (tan solo Sevilla perdió en 1649 más de 60,000 almas, víctimas de la peste negra) y las levas, entre la gente más necesitada, de las que se nutría el ejército imperial y que privaban al país de brazos para trabajar los exhaustos campos. Ante la necesidad de recaudar más dinero, bajo los reinados de Felipe IV y Carlos II, los dos últimos reyes de la casa de Austria, o más bien sus válidos, pusieron en práctica un sistema de venta de cargos u oficios, que sin duda a corto plazo fue beneficioso para la Corona de España, pero la venalidad implícita en su ejecución, llegó a evolucionar hasta convertirse en corrupción, en particular en los territorios indios, que constituyeron la mayor fuente de ingresos de este sistema. La venta de ciertos cargos había comenzado en la América hispana hacia 1568, pero alcanzó sus cotas más altas durante los años en los que estuvo a cargo de ella, el Conde Duque de Olivares, valido de Felipe IV. Lo cierto es que en los años que nos interesan, entre 1630 y 1680, época activa de Rodrigo Pimentel, en los municipios americanos se podía comprar el cargo de regidor. El cabildo de la ciudad Santo Domingo, como la mayoría de los del Nuevo Mundo, estaba

embargaron sus bienes en 1660, están detalladas en las actas del proceso seguido contra él también en AGI, Escribanía de Cámara, 22 A.

copado por criollos, muchos de ellos descendientes de conquistadores, primeros colonizadores o señores de ingenios y estaban en la cúspide del poder local. Este cargo, junto con el de alférez real, escribano y otros, les proporcionaba prestigio social, privilegios y preeminencias con respecto a las gentes de su entorno que satisfacían su necesidad de saberse superiores socialmente. Entre ellos se establecía una red de clientelismo. Además, en la ciudad de Santo Domingo, eran tan solo medio centenar los cabezas de familia que podían tener el tratamiento de “don”. Los títulos de nobleza eran una rara excepción en estos años, y solían ostentarlos algunos peninsulares que ocuparon los más altos cargos de gobierno o justicia, como el Conde de Peñalba o el del Sacro Imperio. Los regidores podían obtener también beneficios materiales con los que compensar lo que habían abonado (aunque el pago se disimulase bajo el nombre de “servicio a S.M., o a la Corona.”), Por ejemplo, cuando debían decidir sobre las condiciones de subasta de un abastecimiento local, como el de la carne. Revisando esta política de venta de oficios, en la que resulta difícil establecer fronteras entre venalidad, nepotismo, cohecho o corrupción, lo que en principio parece una norma establecida, fijada por el monarca, con el fin de conseguir fondos para costear gastos ocasionados por las guerras a las que se enfrentaba la Corona, u otras urgentes necesidades, termina por caer en el terreno de la corrupción.

Los cargos, tanto el de regidor, como los otros, relacionados con la administración de bienes públicos, oficiales reales de Hacienda, tesoro y contador, o el de maestro de la plata, no se ocupaban por los más calificados, ni importaba su calaña moral, sino que se entregaban al mejor postor, o al que más influencia o poder tenía.⁶⁰ Y la mayoría de ellos, de una u otra forma, estaban ocupados en Santo Domingo, en los años que venimos tratando, por deudos, familiares y allegados de Pimentel. En un entorno tan reducido como era el de la capital dominicana, resultaba casi imposible enfrentarse a él, bajo riesgo de acabar en la cárcel mediante falsos testimonios comprados, o apaleados por sus secuaces.

⁶⁰ Ramón María Serrera, *La América de los Habsburgo (1517- 1700)* 2da ed. (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2013), 336-338.

Los cargos de Justicia, los magistrados y oidores y fiscal de la Real Audiencia, y su presidente, no se ofrecieron en venta hasta después de 1674.⁶¹ Con referencia a estos últimos, ya hemos visto que Pimentel, durante largos periodos, tuvo a su favor a la mayoría de los magistrados, captándolos (por no decir sobornándolos) con regalos, adulación, préstamos, o por la coacción. Hemos referido como compró directamente una regiduría para él, en principio heredada de su tío (en 1630, definitiva en 1634), y otra para su hermano, Álvaro Silvestre Pimentel; a éste mismo, en contra de lo reglamentado, le consiguió el cargo de contador interino de Hacienda entre 1651 y 1652. Podríamos hablar de simonía, ya que manejó el cabildo eclesiástico a través de su hermano, el deán Pedro Serrano Pimentel, y otros miembros del citado cabildo, como el licenciado Francisco Escoto y Oliver, llegando a acosar al arzobispo Téllez por no replegarse a sus requerimientos y por haber reprendido a Pimentel por sus acciones. Nos preguntamos que hubiese sucedido si no hubiese podido comprar o manipular la concesión de esos y otros cargos. Tal vez su trayectoria habría sido muy diferente y probablemente la trascendencia de sus actos en la sociedad dominicana a él contemporánea hubiese sido mucho menor, incluso nula. No obstante, vemos que, aunque se trata de un caso extremo, Rodrigo Pimentel, o más bien el conjunto de sus acciones, no constituye un caso excepcional, sino que es una consecuencia de la cada vez más extendida política de venta de cargos con la que los dos últimos Austrias pretendían sufragar los enormes gastos de la Corona y que en las Indias encontró su mejor caldo de cultivo. Y sin esa normativa tan lasa, nuestro personaje no habría conseguido probablemente la fortuna y el poder de los que disfrutó dentro del ámbito dominicano. En cuanto a lo que a catadura moral se refiere, no salen mejor librados los responsables de la venta de cargos en Indias.

⁶¹ Francisco Gil Martínez, “La venta de cargos en Indias en tiempos de Olivares: el conde de Castrillo”, *Anuario de Estudios Americanos*, no. 74 (enero-julio 2017): 97-126.

“No hay más Ley ni más Rey que don Rodrigo Pimentel”.

Aunque distintos historiadores desde el último tercio del pasado siglo afirman que con las ventas de oficios, en Indias principalmente, se sufragaban los gastos de las guerras en que España estaba envuelta en el siglo XVII, investigaciones más recientes han seguido el rastro del dinero recogido por tal medio y se ha comprobado que gran parte de él se dedicó, entre otros fines, directamente a pagar gastos extraordinarios de la Casa del Rey. En especial un apartado de este último presupuesto nos pareció especialmente llamativo. Fue el dedicado a la construcción y amueblado, incluidas valiosas obras de arte, tapices y vajillas de plata, entre otras adquisiciones, del Casón del Buen Retiro, que alcanzó el coste de dos millones y medio de pesos según Elliott y Brown. Para proteger la imagen de la monarquía de acusaciones de despilfarro, no se utilizaron rentas ordinarias en la construcción y ornato del palacio, sino que se recaudaron medios extraordinarios, entre ellos los ya citados de la venta de beneficios en Indias.⁶² La comisión encargada de tal tarea recibió el nombre de “Junta de Vestir la Casa” y a ella iba a parar, secretamente, un alto porcentaje de lo recaudado en las tierras americanas del Imperio español con la venta de oficios, en la década de 1630 a 1640.

Aunque, en última instancia, era el monarca quien debía decidir en estos asuntos, en realidad todo el control de esta operación administrativa lo tenía su valido, el conde duque de Olivares. En lo tocante a la venta de oficios en Indias, de donde se obtuvieron enormes beneficios por este concepto, el valido había delegado a su vez en su pariente el conde de Castriello, presidente del Consejo de Indias entre 1632 y 1653, que coordinaba todo el entramado de ventas de cargos por la Corona en Ultramar.

Así vemos que si bien Rodrigo Pimentel compró (y ayudó a otros a hacerlo) oficios para su lucro, Castriello, o léase, Olivares o el propio Felipe IV, deben entrar en el mismo saco, que en nuestra opinión,

⁶² Jonathan Brown, y John H. Elliott, *Un palacio para el rey: El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*, 104; Gil Martínez, “La venta de cargos en Indias en tiempos de Olivares: el conde de Castriello”, 119.

iba algo más allá de la venalidad, hasta la corrupción. Primó en la adjudicación de los cargos indianos, regimientos o cargos de Hacienda de gran responsabilidad en el aparato administrativo hispano, el conseguir la mayor recaudación de fondos posible, frente a la capacidad y aptitud necesarios para desempeñarlos, y sin tener en consideración la catadura moral, que presentaban los que optaban a ellos mediante subasta, simplemente se entregaba el cargo al mejor postor (...). Y aún esta circunstancia no se respetaba a veces, como sucedió al comprar Pimentel el regimiento en el cabildo dominicano para su hermano Álvaro en 1634. Lo hizo a un precio muy bajo, dejando a un lado a otros pretendientes al cargo que ofrecían una cantidad mayor por él. Y, para terminar, intentando confrontar, o quizás acercar, los conceptos de venalidad y corrupción, tan manejados en este siglo del barroco, diversos historiadores piensan, y siguen investigando en este sentido, que resulta indudable, las cifras son comprobables, que de la venta de cargos en Indias se obtuvieron pingües beneficios por parte de los que la practicaron en nombre de la Corona y con aquiescencia de esta. Al recibir el importe de las ventas de los oficios de Indias, es lo más lógico pensar que no se registrase el total de la plata (era en este metal en lo que preferían recibir los pagos, en los grandes virreynatos) abonada por el cargo, casi siempre calificándolo de “servicio” a la Corona. Y dado que estos servicios han dejado poco rastro documental, hubo incluso contratos orales, es fácil deducir que, ya fuese el conde de Castrillo o los pocos que colaboraron en esta tarea con él, bien pudieron haberse separado importantes comisiones para su propio beneficio.⁶³

⁶³ Gil Martínez, “La venta de cargos en Indias en tiempos de Olivares: el conde de Castrillo”, 117-119. En esta línea de investigación se está desarrollando un proyecto del Plan Nacional de I+D “Entre la venalidad y la corrupción en la Monarquía Hispánica durante el Antiguo Régimen” en el que es investigador principal el profesor Francisco Andújar Castillo y en el que participa, entre otros investigadores, en la Universidad de Almería, Francisco Gil Martínez.

Bibliografía

- Andújar Castillo, Francisco. “La Casa de Contratación de Sevilla y la venalidad de los cargos (1634-1717)”, en Núñez *et al.*, (coord.), *Entre lo real y lo imaginario: estudios de historia moderna en homenaje al profesor Carlos Álvarez Santaló*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2014, 47-73.
- Brown, Jonathan y Elliott, John. *Un palacio para el rey: El Buen Retiro y la corte de Felipe*, tomo IV. Madrid: Taurus, 2003.
- Cassá, Roberto, “Historiografía dominicana”, en Genaro Rodríguez Morel, (comp.), *Historia general del pueblo dominicano*, tomo 1. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2013, 54 a 157.
- Deive, Carlos Esteban. *La esclavitud del negro en Santo Domingo (1492- 1844)*, 2 vols. Santo Domingo: Museo del Hombre Dominicano, 1980.
- Deive, Carlos Esteban. *La mala vida. Delincuencia y picaresca en la colonia española de Santo Domingo*. Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 1997.
- Domínguez Ortiz, Antonio. *Política y Hacienda de Felipe IV*. Madrid: Alfaguara, 1993.
- Elliott, John. *El conde-duque de Olivares: el político en una época de decadencia*. Barcelona: Editora Crítica, 1998.
- Gil-Bermejo García, Juana. *Anotaciones Históricas de la Española. 1600-1650*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, CSIC, 1983.
- Gil-Bermejo García, Juana. “Problemas con el situado de Santo Domingo en el siglo XVII”, en *Actas del XL Congreso Internacional de Americanistas*. Roma-Génova, 1972, 266-269.
- Gil Martínez, Francisco. “La venta de cargos en Indias en tiempo de Olivares. El conde de Castrillo”. *Anuario de Estudios Americanos*, no. 74, tomo 1, 97-126.
- Herrera, César. *Autos contra don Rodrigo Pimentel (1658-1660)*, tomo III. Santo Domingo: Colección Herrera, 1995.

- Moya Pons, Frank. *La vida escandalosa en Santo Domingo en los siglos XVII y XVIII* (recop.). Santiago, Universidad Católica Madre y Maestra, 1974.
- Paredes Vera, María Isabel. “La Española en la segunda mitad del siglo XVII”, tesis doctoral, Departamento de Historia de América, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1983.
- Peña Pérez, Frank. *Cien años de miseria en Santo Domingo, 1600-1700*. Santo Domingo: CENAPEC, 1985.
- Rodríguez Morel, Genaro. *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia-Archivo General de la Nación, 2007.
- Rodríguez Morel, Genaro. “El sector azucarero”, en Cassá, Roberto (coordinador general), *Historia General del Pueblo Dominicano*, 6 vols., Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, tomo 1, 375-424.
- Sanz Tapia, Ángel. “El proceso de venta y beneficios de cargos indios en el siglo XVII”, en Julián Ruiz Rivera y Ángel Sanz Tapia, (coords.). *La venta de cargos y el espacio de poder en Indias*. León: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León, 2007, 33-57.
- Utrera, Fray Cipriano de. *El Tapado de México y El Tapado de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo: Tipografía Franciscana, 1950.
- Utrera, Fray Cipriano de. *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 1977.